



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Educación tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Distrito Santiago-Cusco, periodo 2021.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORES:**

Bach. Baca Huillca, Leyton Smit (ORCID: 0000-0002-5242-7554)

Bach. Arenas Gallupe, Kiara Kimberlin (ORCID 0000-0002-5696-6061)

**ASESORA:**

Dra.: Saenz Arenas, Esther Rosa (ORCID: 0000-0003-0340-2198)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Tributación

**LIMA-PERÚ**

2022

## **Dedicatoria**

Dedico este trabajo principalmente a Dios y a mí madre; Por habernos dado la vida y permitirme llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional, por protegernos durante todo nuestro camino, darnos la fortaleza para superar los obstáculos y dificultades que se nos presentaron durante ese tiempo de mi vida.

Baca Huillca, Leyton Smit

## **Dedicatoria**

Dedico esta tesis a mis padres por sus sabios consejos y su apoyo incondicional, a mis hermanos y abuelitos por sus palabras de aliento y a mi amor por el cariño y apoyo incondicional.

Arenas Gallupe, Kiara Kimberlin

## **Agradecimiento**

Agradezco a Dios, por haberme guiado y dotado de los recursos necesarios para hacer posible este trabajo de investigación y expreso mi gratitud, a mis padres, por su dedicación, esfuerzo, sacrificio y por transmitirnos el espíritu de superación, por ser un motivo para seguir viviendo y tener ganas de sobresalir en la vida.

Baca Huillca, Leyton Smit

## **Agradecimiento**

Agradezco eternamente a Dios por darme la dicha de pertenecer a una familia unida y de grandes valores que en todo momento me supieron inculcar, con mucha responsabilidad, deseos de justicia y dirección hacia el camino del bien.

Arenas Gallupe, Kiara Kimberlin

# Índice de Contenidos

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento.....	iii
RESUMEN .....	vii
ABSTRACT .....	viii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN .....	9
3.1 Tipo y Diseño de Investigación .....	9
3.2 Variables y operacionalización.....	10
3.3 Población, muestra y muestreo.....	12
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	14
3.5 Procedimientos.....	15
3.6 Método de análisis de datos .....	15
3.7 Aspectos éticos .....	15
IV. RESULTADOS.....	16
4.1 Prueba de confiabilidad .....	16
4.2 Prueba de normalidad .....	17
4.3 Prueba del chi cuadrado.....	18
4.4 Análisis de distribución de frecuencias (tablas y gráficos) .....	20
V. DISCUSIÓN .....	42
VI. CONCLUSIONES .....	44
VII. RECOMENDACIONES .....	45
REFERENCIAS .....	46
ANEXOS.....	49

## Índice de tablas

Tabla 1. Validación de Juicios de expertos .....	14
Tabla 2 Estadística de fiabilidad de la variable Educación Tributaria .....	16
Tabla 3 Estadística de fiabilidad de la .....	16
Tabla 4: Prueba de normalidad .....	17
Tabla 5 Medidas simétricas de la hipótesis general .....	18
Tabla 6 Medidas simétricas de la hipótesis 1 .....	19
Tabla 7 Medidas simétricas de la hipótesis específica02 .....	19
Tabla 8 Medidas simétricas de a hipótesis específica 3.....	20
Tabla 9 Los conocimientos tributarios son de mucha utilidad en el giro de nuestros negocios porque facilita la compra y venta productiva generando buenos ingresos. ....	21
Tabla 10 El pago de impuestos a SUNAT, se da de manera responsable y puntual en los centros comerciales. ....	22
Tabla 11 Los factores de la educación tributaria tienen influencia en nuestra economía ya que marcan a la conciencia del contribuyente generando inquietud del destino de nuestro dinero. ....	23
Tabla 12 Está satisfecho con la información que se imparte por parte de la SUNAT sobre temas de educación tributaria.....	24
Tabla 13 Está de acuerdo con que el ente supervisor y regulador SUNAT continúe recaudando los impuestos a favor del Estado para beneficiar a la población.	25
Tabla 14 El no pagar impuestos afecta de manera considerable en el desarrollo de nuestro País.....	26
Tabla 15 De acuerdo a lo que se vive en nuestra coyuntura política sobre temas de corrupción, eso le motiva a seguir pagando impuestos .....	27
Tabla 16 Continuaría con sus pagos puntuales a pesar que otros contribuyentes no lo hagan .....	28
Tabla 17 La SUNAT al brindar más capacitaciones le va a beneficiar en aclarar sus dudas sobre temas tributarios. ....	29
Tabla 18 La información de los aspectos tributarios difundida por SUNAT, ajusta a los hechos reales que promueve la empresa. ....	30

Tabla 19 Su relación con las obligaciones tributarias en virtud de las normas tributarias es totalmente consistente. ....	31
Tabla 20 Cumple satisfactoriamente con sus obligaciones tributarias en el cronograma establecido por SUNAT .....	32
Tabla 21 En su condición de contribuyente el factor moral es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	33
Tabla 22 Las normas tributarias ayudan que los empresarios contribuyan de manera precisa con la recaudación tributaria. ....	34
Tabla 23 Recibe charla o capacitación tributaria por parte de la SUNAT, para el conocimiento en multa y sanciones. ....	35
Tabla 24 Es necesario cumplir con las obligaciones tributarias para evitar futuras sanciones.....	36
Tabla 25 Las sanciones administrativas afectan el margen de crecimiento de la empresa.....	37
Tabla 26 Al cometer una infracción, informa a SUNAT, con la idea de ser beneficiado con alguna rebaja de multa que deberá pagar. ....	38
Tabla 27 Presenta con frecuencia los requerimientos de la SUNAT en procedimientos de fiscalización. ....	39
Tabla 28 Ante una fiscalización brinda la información completa para las verificaciones.....	40

## Índice de gráficos y figuras

Gráfico 1 Los conocimientos tributarios son de mucha utilidad en el giro de nuestros negocios porque facilita la compra y venta productiva generando buenos ingresos. ....	21
Gráfico 2 El pago de impuestos a SUNAT, se da de manera responsable y puntual en los centros comerciales. ....	22
Gráfico 3 Los factores de la educación tributaria tienen influencia en nuestra economía ya que marcan a la conciencia del contribuyente generando inquietud del destino de nuestro dinero. ....	23
Gráfico 4 Está satisfecho con la información que se imparte por parte de la SUNAT sobre temas de educación tributaria.....	24
Gráfico 5 Está de acuerdo con que el ente supervisor y regulador SUNAT continúe recaudando los impuestos a favor del Estado para beneficiar a la población. ....	25
Gráfico 6 El no pagar impuestos afecta de manera considerable en el desarrollo de nuestro País.....	26
Gráfico 7 De acuerdo a lo que se vive en nuestra coyuntura política sobre temas de corrupción, eso le motiva a seguir pagando impuestos .....	27
Gráfico 8 Continuaría con sus pagos puntuales a pesar que otros contribuyentes no lo hagan .....	28
Gráfico 9 La SUNAT al brindar más capacitaciones le va a beneficiar en aclarar sus dudas sobre temas tributarios. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Gráfico 10 La información de los aspectos tributarios difundida por SUNAT, ajusta a los hechos reales que promueve la empresa. <b>¡Error! Marcador no definido.</b>	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Gráfico 11 Su relación con las obligaciones tributarias en virtud de las normas tributarias es totalmente consistente. ....	31
Gráfico 12 Cumple satisfactoriamente con sus obligaciones tributarias en el cronograma establecido por SUNAT .....	32
Gráfico 13 En su condición de contribuyente el factor moral es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	33
Gráfico 14 Las normas tributarias ayudan que los empresarios contribuyan de manera precisa con la recaudación tributaria. ....	34

Gráfico 15 Recibe charla o capacitación tributaria por parte de la SUNAT, para el conocimiento en multa y sanciones. ....	35
Gráfico 16 Es necesario cumplir con las obligaciones tributarias para evitar futuras sanciones.....	36
Gráfico 17 Las sanciones administrativas afectan el margen de crecimiento de la empresa.....	37
Gráfico 18 Al cometer una infracción, informa a SUNAT, con la idea de ser beneficiado con alguna rebaja de multa que deberá pagar. ....	38
Gráfico 19 Presenta con frecuencia los requerimientos de la SUNAT en procedimientos de fiscalización. ....	39
Gráfico 20 Ante una fiscalización brinda la información completa para las verificaciones.....	40



## RESUMEN

El trabajo de investigación como objetivo, determinar cuál es la relación existente entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.

La educación tributaria es una estrategia de construcción de cultura tributaria basada en el concepto de ciudadanía tributaria, asume el cumplimiento de las obligaciones tributarias complemento necesario para la adecuada implementación de las leyes tributarias.

Es el tipo básico de estudio tiene como objetivo ampliar y profundizar los conocimientos de la contabilidad para que con la ayuda de estos conceptos sea posible proponer alternativas de solución a un problema de investigación, con un enfoque cuantitativo, a nivel correlacional, y no a nivel Inter experimental porque las variables fueron cambiadas y en el tiempo especificado.

La muestra conformada por 100 comerciantes, la técnica e instrumentalización es la encuesta y se midió con escala de Likert las variables.

Utilizamos el criterio de juicios de expertos para la validez de los instrumentos y el Alfa de Cronbach para la confiabilidad por variables verificando como se relaciona la educación tributaria con las obligaciones tributarias, incluimos prueba estadística de Rho Spearman (0.557) existe correlación positiva entre ambas variables de estudio.

Palabras clave: Educación, tributaria, obligaciones.

## **ABSTRACT**

The objective of the research work is to determine the relationship between tax education and tax obligations in the El Paraíso shopping center, Santiago-Cusco, period 2021.

Tax education is a strategy for building a tax culture based on the concept of tax citizenship, which assumes compliance with tax obligations as a necessary complement for the proper implementation of tax laws.

This is the basic type of study whose objective is to broaden and deepen the knowledge of accounting so that with the help of these concepts it is possible to propose alternative solutions to a research problem, with a quantitative approach, at a correlational level, and not at an interexperimental level because the variables were changed and at the specified time.

The sample consisted of 100 merchants, the technique and instrumentation was the survey and the variables were measured with a Likert scale.

We used the criterion of expert judgments for the validity of the instruments and Cronbach's Alpha for the reliability by variables, verifying how tax education is related to tax obligations, we included the Rho Spearman statistical test (0.557), there is a positive correlation between both study variables.

Keywords: Education, taxation, obligations.

## I. INTRODUCCIÓN

Las obligaciones tributarias han sido una fuente principal para recolectar dinero de toda la población en bienes o servicios que producen, con el fin de contribuir en el desarrollo de la sociedad.

El no tener una educación tributaria trajo como consecuencia la evasión de impuestos, esto tiene un impacto económico debido a la incorrecta tributación por parte del Estado, muchos comerciantes piensan que no es necesario tener a un contador o alguien en la parte administrativa que permita mostrar a los ciudadanos que las obligaciones tributarias son obligaciones importantes basadas en valores democráticos, concienciar a la población al deber tributario y los riesgos reales del incumplimiento ayudara al país reducir los índices de evasión fiscal, economía informal y contrabando.

Cusco una población con un establecimiento prospero surge a la competencia de turistas locales como extranjeros visitan los diversos atractivos turísticos, la mayoría de estas personas compran en centros comerciales llenos de gente sobre los precios que generalmente están disponible dentro de ello se encuentra el centro comercial el Paraíso, los negociantes que en su mayoría se encuentran en el régimen RUS su objetivo principal es lograr beneficios económicos, su problema es la falta de educación fiscal de derecho público por ser un vínculo legalmente establecido entre acreedores y contribuyentes.

Esta indagación se realiza porque los negociantes del Paraíso carecen de educación tributaria por lo que afecta a sus obligaciones tributarias, no contaban con una buena orientación es por eso que desconocen el significado de las leyes tributarias, asimismo de efectuar el trabajo, teniendo en consideración la información hipotética, enfocándose en aumentar los conocimientos teóricos en el campo de contabilidad, recopilando datos de la educación tributaria y las obligaciones tributarias, también existen argumentos prácticos, ya que el trabajo servirá y será de utilidad a los comerciantes de los diferentes centros comerciales, teniendo en cuenta las bases metodológicas de utilización de los estándares elaborado por la universidad, así como las guías y métodos de análisis.

Se tomó en cuenta como problema general ¿Cuál es la relación existente entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021?; y como problemas específicos ¿Cuál es la relación existente en la educación tributaria y las infracciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021?; ¿Cuál es la relación existente en la educación tributaria y las sanciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021?; ¿Cuál es la relación existente en la educación tributaria y la fiscalización tributaria en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021?.

Dicho proyecto de investigación se formuló como objetivo general, Determinar cuál es la relación existente entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021. Y como objetivos específicos: Determinar cuál es la relación existente entre la educación tributaria y las infracciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021; determinar cuál es la relación existente entre la educación tributaria y las sanciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021; determinar cuál es la relación existente entre la educación tributaria y la fiscalización tributaria en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.

Conforme a lo establecido en los objetivos se formuló como hipótesis general: Existe relación significativa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021. Y sus hipótesis específicas: Existe relación significativa entre la educación tributaria y las infracciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021; existe relación significativa entre la educación tributaria y las sanciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021; existe relación significativa en la educación tributaria y la fiscalización tributaria en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.

El proyecto tiene una justificación teórica, pues meta de la observación es anexar y averiguar los conocimientos de la ciencias empresariales en los asuntos patrocinados en educación tributaria y las obligaciones tributarias; para ello se considerará diferentes teorías y proposiciones que darán sustento al tema planteado; también hay justificación práctica para esto, ya que será una herramienta de referencia útil para muchos profesionales, este trabajo de investigación les permitirá tener una idea a cerca de la educación tributaria que tienen los colaboradores del centro comercial el Paraíso. Igual forma la investigación exhibe justificación metodológica porque para la elaboración del proyecto se considerará los procedimientos metodológicos establecidos por la universidad para la elaboración de estudios.

## II. MARCO TEÓRICO

La siguiente investigación se realizó con el fin de concienciar a las personas sobre la educación tributaria y obligaciones tributarias, se han realizado los siguientes estudios, para lo cual también se consideró como antecedentes nacionales e internacionales los siguientes estudios realizados, consiguientemente presento los antecedentes nacionales:

Catalan Caqui, (2018) en su trabajo de indagación denominado “Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas de plástico en el distrito de SJL-2018”, publicada mediante la UCV 2019, al adquirir el título profesional llegó a la conclusión que existe conexión directa, esto quiere decir que hay un lazo significativo de la variable cultura tributaria y obligación tributaria.

De La Cruz Hilario & Damian Paytan, (2018) en su trabajo de investigación titulado “Educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de Huancavelica-2015”, publicada por la Universidad Nacional de Huancavelica-2019, para adquirir el título profesional llegó a la deducción de que la educación tributaria obtiene conexión de forma directa y significativa con la ejecución de las obligaciones tributarias de los proveedores del mercado de abastos de Huancavelica en el año 2015.

Huayta Halanoca, (2020) en su trabajo de investigación el título denominado “Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los vendedores de ropa del Centro Comercial el Molino II de la ciudad del Cusco - 2020”, publicada por la Universidad César Vallejo en el año 2020, para adquirir la acreditación profesional de contador público llegó al término que existe una relación prudente lo que indica que durante la cultura tributaria excelente y acogedor, deseable el desempeño de las obligaciones tributarias, de esa manera sea prospero e imprescindible que la administración tributaria aplique mecanismos que reanimen al cumplimiento de obligaciones tributarias en el momento establecido.

Zuñiga Zegarra, (2021) “Cultura tributaria y el desempeño de las obligaciones tributarias de los emprendedores del centro comercial el Carmen Cusco - 2021”, publicada por la UCV en año 2021, para la acreditación profesional de contador llegó a la conclusión de que existe un nivel de correlación significativa y efectiva donde que los empresarios con la cultura tributaria apropiada cumplirán con sus obligaciones de manera permanente, mientras que es más probable que los contribuyentes no paguen impuestos si su cultura tributaria es relativamente inapropiada debido a la educación, la sensibilización, la difusión y el asesoramiento sobre impuestos ineficaces. El control sobre la SUNAT está penado con infracciones y normas tributarias que, además de afectar a su población, tienen un impacto directo del crecimiento económico de la empresa como resultado de la recaudación de ingresos. Los impuestos son ineficientes y requieren atención.

Choque Huilca, (2021) en su proyecto de investigación denominado “Obligaciones tributarias y la rentabilidad financiera de los emprendedores del centro comercial el Molino I del distrito de Santiago-Cusco, 2020”, publicada por la Universidad César Vallejo año 2021, para obtener la acreditación profesional de contador público se llegó a la conclusión de la correlación entre el cumplimiento tributario y el rendimiento financiero de los emprendedores del centro comercial el Molino I -Cusco, 2020.

Ahora mencionaremos dichos antecedentes internacionales para nutrir nuestra información en la realización de nuestro proyecto de investigación:

Tene Pucha, (2019) se referencia de su proyecto de investigación titulada “Estudio de la cultura tributaria y su repercusión en el desempeño de las obligaciones de los emprendedores del mercado gran Colombia de la ciudad de Loja”, publicada por la Universidad Nacional de Loja en el año 2019 llegó a la conclusión de formular una proposición de formación, brindándoles y formulando un instrumento significativo para los emprendedores del mercado gran Colombia y también será útil para los involucrados en este giro de negocio estableciendo información, procedimientos, asesorías para enriquecer la determinación y

desempeño de las obligaciones tributarias de los emprendedores, y el impulso de la cultura tributaria, es un aspecto esencial del desarrollo local y doméstico.

Ortiz Viafara, (2017) indica en su proyecto de indagación denominada “Cultura Tributaria en Colombia”, publicada por la Universidad Minuto de Dios en el año 2017 llegó a la conclusión que los contornos del contribuyente deben ser de una persona que ya se encuentre en su etapa de desarrollo, deben adquirir valores que ayuden a avanzar como un individuo honrado al cumplir sus obligaciones tributarias de acuerdo a las leyes establecidas.

Quiñagua Mamani & Colomo Lopez, (2017) formulan su trabajo de investigación titulada “Cultura Tributaria y sus obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de venta de atuendos artesanales en la ciudad de la Paz – Bolivia”, publicada por la Universidad Mayor de San Andrés en el año 2017 llegando al resultado que se debió ejecutar una expedición constante del desempeño de las obligaciones tributarias donde se debe inducir al contribuyente usual a reclamar un justificante de pago por cada operación realizada, esta medida tomada para así de esa manera asegurar la aportación a las arcas del Estado, brindando además una campaña en los medios para pagar impuestos ya que el gobierno utiliza estos recursos para actuar en beneficio de la comunidad.

Moreno Guerrero, (2019) nos indica en su trabajo de investigación “Incremento del marco conceptual de la obligación tributaria y sus antecedentes en el derecho Colombiano” publicada por la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales en el año 2019 llegó a la conclusión que en concordancia con el ejemplo tributario en el contexto económico colombiano, un prototipo jurídico ortodoxo basado en regímenes sancionatorios establecidos a lo largo de la historia del sistema tributario del país, es mayormente una consecuencia natural de la acción de las infracciones a las obligaciones legales de manera tributaria.

Campos Campos & Henríquez Flores, (2017) Nos señala su aporte en su trabajo de indagación denominada “Desempeño electrónico de las obligaciones tributarias” publicada por la Universidad de Concepción en el año 2017 llegando al termino de que las obligaciones tributarias pueden ejecutarse tanto en la unidad del servicio correspondiente como en la plataforma web dispuesta por el Servicio



de Impuestos Internos(SII), lo que es un gran avance al momento de dar cumplimiento a estas obligaciones tributarias, así ahorrándonos tiempo y dinero debido a que algunas tienen un costo asociado y a través de la plataforma de Servicio de Impuestos Internos la podemos realizar de manera gratuita.

Las bases teóricas es la variable 1 “Educación tributaria García Garzón & García Ocampo, (2018) nos menciona que el tributo es una contribución que los comerciantes adeudan al estado para que luego sean distribuidos, se pagan por prestaciones monetarias y son agrupados en contribuciones, impuestos y tasas;” la variable 2 Obligaciones tributarias según Cárdenas Rojas, (2020) “Nos menciona sobre la obligación tributaria que está determinada bajo un modelo independiente del tributo, la cual implica cumplir con los compromisos formales a la SUNAT quien es la asignada de aplicar las normativas y administrar los tributos para el eficiente control y fiscalización de la obligación tributaria.”

Para el seguimiento de nuestra investigación se ha implementado bases conceptuales, por ello definimos nuestra variable el siguiente concepto: educación según la RAE, (2019) nos dice que educación es el acto de educar, así mismo en otra de sus definiciones indica que es la instrucción que se da a los estudiantes.

Tributaria según Amasifuen Reátegui , (2015) nos dice sobre que la tributación es una recaudación y sostenimiento al país, por lo cual tener una base tributaria ayudará al progreso de nuestro país.

Obligación tributaria según De los Ríos, (2019) nos dice que la obligación tributaria es la vinculación entre el estado y una persona jurídica, es exigido coactivamente al cumplimiento de la prestación tributaria.

Conocimiento tributario según Cárdenas Rojas, (2020) nos dice ciudadanos entienden el rol de los impuestos desde la educación, describiendo así la importancia de enseñar sobre impuestos desde el sistema de educación básica.

Villalba Diaz, (2016)Indica que está relacionada de forma directa o indirecta por varios factores comunes de nuestra sociedad, factores que pueden ser de tipo

religioso, político, cultural, étnico, económico, social y aspectos particulares que cada individuo integre en su entorno, educación, principios y valores.

Programa educativo según Melania Guijarro, (2020) nos dice que es una hoja de ruta la cual se refleja en cuando y donde se va a organizar y detallar el proceso de enseñanza.

Sanciones administrativas según Ravello Ramos, (2019) nos dice que las sanciones también afectan el aspecto financiero porque genera más flujo de efectivo, posiblemente debido a malas prácticas. En este sentido, el Departamento de Ingresos tiene libertad para decidir y sancionar administrativamente las infracciones a las leyes tributarias.

Alvarado Huapaya, Campos Sánchez, & Flores Levano, (2018) nos dice que las sanciones fiscales también afectan el aspecto financiero porque genera más flujo de efectivo, posiblemente debido a malas prácticas. En este sentido, el Departamento de Ingresos tiene libertad para decidir y sancionar administrativamente las infracciones a las leyes tributarias.

Evasión tributaria según Montano Barbuda & Vásquez Pacheco, (2016) nos dice que es una falta al estado y a las entidades que lo representan, los contribuyentes omiten pagar todo o parte de los tributos.

Multas según Nicole Roldán, (2017) nos dice que son las sanciones aplicadas a las personas jurídicas u organizaciones que acatan la ley o el reglamento.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y Diseño de Investigación

##### **Tipo de investigación**

Carrasco Diaz, (2019) Afirma en esta formación se realizan mediante investigación aplicada dirigida específicamente a ampliar y profundizar en el conocimiento de las unidades de aprendizaje, con estas definiciones utilizaremos este tipo de investigación porque sólo pretende ampliar y aumentar la argumentación sobre las variables las cuales son; Educación tributaria y obligaciones tributarias, esto para abordar los problemas enfrentados.

##### **Nivel de la investigación**

Según Hernández, (2015) el nivel de investigación es descriptiva correlacional donde se menciona que la Investigación descriptiva: se realiza cuando se requiere describir todos los elementos básicos de la realidad; investigación de correlación: este tipo de investigación tiene como objetivo medir la conexión entre dos o más conceptos o variables.

##### **Diseño**

Mendoza Torres & H. Sampieri, (2018) Diseño no empírico, un estudio realizado sin manipular variables intencionalmente, donde los fenómenos se analizan solo observándoles en su entorno natural. Es solo una probabilidad aleatoria ya que los datos se recopilan una vez, uno a la vez. La finalidad es especificar las variables y estudiar su ocurrencia e interdependencia en una oportunidad establecida. Como si fuera tomar una foto de lo que está pasando en esos precisos momentos.

### **3.2 Variables y operacionalización**

#### **Variable 1**

Educación tributaria

##### **a. Definición Conceptual**

Rodrigo Delgado, (2015) Muestra que la educación tributaria es la mejor estrategia para el aprendizaje de la cultura fiscal sobre la base del concepto de ciudadanía tributaria, que incluye la visión de la culminación de las obligaciones tributarias como una entrevista necesaria para la realización de los derechos públicos. Se ve obligado a progresar una educación fiscal que apoye a la masa de la población a entender las obligaciones tributarias así como las obligaciones sustantivas congruentes con los valores democráticos.

##### **b. Definición Operacional**

Mendoza Shaw, (2016) La educación tributaria es el traslado de valores para cumplir con el deber cívico de todos contribuyendo al gasto público, lo que logra ejerciendo nuestra responsabilidad cívica de participar en una sociedad democrática.

#### **Variable 1 - Dimensiones**

Conocimiento tributario

Factores de la educación tributaria

Propuesta del programa educativo

## **Variable 2**

Obligaciones tributarias

### **a. Definición Conceptual**

De acuerdo con Margáin, (2017) Es una asociación jurídica en la que el Estado denominada entidad jurídica activa exige a un deudor denominada entidad pasiva que entregue un beneficio en efectivo bajo una forma específica.

### **b. Definición Operacional**

Cárdenas Rojas, (2020) Nos menciona las obligaciones tributarias que están amparadas por el modelo de autodeterminación tributaria, lo que significa que se debe de cumplir con los deberes formales ante la SUNAT que es una sociedad consiente de la adaptación y uso de las normas y administrar los tributos para su control y fiscalización de las obligaciones tributarias.

## **Variable 2 - Dimensiones**

Infracciones tributarias

Sanciones tributarias

Fiscalización tributaria

### 3.3 Población, muestra y muestreo

#### Población

Mendoza Torres & H. Sampieri, (2018) define la población I conglomerado a todos los sucesos conforman con precisas definiciones, señala a la población un grupo de personas con características y atributos parecidos sería de gran ayuda en la investigación, también en este estudio se determinada población a 100 comerciantes que son los comerciantes del centro comercial El Paraíso, dado que la población tienen propiedades y características similares, esto ayudara a recopilar información durante la investigación.

#### Muestra.

Mendoza Torres & Hernández Sampieri, (2018) Señala que la muestra fue un grupo de habitantes, por lo que se utilizó un técnica probabilístico aleatorio simple para sacar una muestra de 80 microempresarios del centro comercial El Paraíso, debido a que tienen características y atributos similares que pretenden ayudarnos a recopilar datos que serán utilizados como información para obtener resultados de la investigación.

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2(N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$

$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 100}{0.05^2(100 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{96.04}{1.2079}$$

$$n = 79.509$$

Donde:

n = Muestra

N = Población total

Z = Nivel de confianza 95% = 1.96 (Probabilidades acumuladas de la distribución normal estándar, para Z, con un nivel de confianza de 95%)

E = Error (región de error) nivel de significancia 0.05

P = 50% Probabilidad de éxito (0.5)

Q = 50% Probabilidad de Fracaso (0.5)

Aplicando la fórmula, con una población de 100 comerciantes, la muestra está conformada para 80 comerciantes.

### **Muestreo**

Otzen & Manterola, (2017) Por conveniencia, el patrón de muestreo no es probabilístico, porque le permite seleccionar casos preexistentes que acepta incluir, esto se basa en la facilidad de acceso del investigador y la proximidad al tema.

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnica de encuesta

Mendoza Torres & H. Sampieri, (2018) Nos señala que la tecnología es un instrumento o mecanismo utilizado en la investigación ya que así se puede calcular las respuestas que se nos brindaran y en el caso de una encuesta se utilizara para recolectar datos porque se logró calcular el impacto de nuestra unidad de investigación de la educación tributaria y obligaciones tributarias.

#### Instrumentos

Mendoza Torres & Hernández Sampieri, (2018) Nos dice que esta herramienta es un recurso de medición utilizado por el averiguador a fin de apuntar indagación o notas acerca de variables en consideración, con ayuda de la cual se pueden recopilar dichos datos, luego un cuestionario de una encuesta que consta de 20 preguntas, para cada lección 10, se realizara sobre la base del uso de escalas ordinales utilizado la escala de Likert, 80 colaboradores responderán utilizando formulas estadísticas sugeridas anteriormente, la validación de los instrumentos se llevó a cabo por 3 expertos, quienes aplicaron una calificación a cada ítem, esta calificación estuvo basada en una matriz de validación decretada por la Universidad Cesar Vallejo, entre los expertos se destaca que son: Profesionales con grado de Magister en Contabilidad.

Tabla 1. Validación de Juicios de expertos

Experto	Grado Académico	Nombre y Apellidos	Dictamen
<b>1</b>	Mgt.	Juan B. Casafranca Escobedo	Aplicable
<b>2</b>	Dr.	Aurelio, Cutipa Villasante	Aplicable
<b>3</b>	Mgt.	Jorge, Correa Sarmiento	Aplicable

Fuente: Elaboración Propia



### **3.5 Procedimientos**

La información se recogerá mediante un cuestionario que constara de 20 preguntas o enunciados, 10 preguntas por cada unidad de investigación, que se facilitarán en escala ordinal aplicando la escala de Likert, que será contestada por 100 comerciantes. Los encuestadores acuden al centro comercial El Paraíso, luego toman esta información e ingresan al sistema estadístico SPSS V25 para obtener los resultados en nuestra unidad de investigación de soluciones.

### **3.6 Método de análisis de datos**

Las notas resultantes se publicaron de acuerdo a la séptima edición de las normas APA y se determinó que las citas de este artículo se identificaron de acuerdo al estándar. Los datos de campo se recopilaban como parte de la encuesta y no fueron manipulados ni alterados, por lo que se realizó una encuesta anónima para proteger identidades y hacerlo de una manera segura y razonable. La averiguación recopilada, pasa a un Excel y luego en el programa estadístico SPSS ® v.25. Windows, para manifestar la autenticidad.

### **3.7 Aspectos éticos**

En nuestro trabajo de investigación respetamos cada derecho de autor, la citación de los autores relevantes se realiza de acuerdo al método de citación de la Asociación Americana de Psicología, y se respetará la confidencialidad de la información obtenida por el encuestado, manteniendo la confidencialidad de sus identidades para no comprometer su integridad personal.

#### IV. RESULTADOS

##### 4.1 Prueba de confiabilidad

###### Confiabilidad de la variable de: Educación tributaria

Tabla 2 *Estadística de fiabilidad de la variable Educación Tributaria*

###### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,796	10

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS

**Interpretación:** El factor alfa de Cronbach presenta una credibilidad del 0,796 es considerado aceptable.

###### Confiabilidad de la variable de: Obligaciones tributarias

Tabla 3 *Estadística de fiabilidad de la Variable Obligaciones Tributarias*

###### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,858	10

Fuente: Elaboración propia utilizando SPSS

**Interpretación:** Factor alfa de Cronbach presenta una credibilidad del 0,858 es considerado aceptable.

## 4.2 Prueba de normalidad

H<sub>0</sub>: Los datos tienen distribución normal - PEARSON

H<sub>1</sub>: Los datos no tienen distribución normal - SPEARMAN

**Tabla 4:** Prueba de normalidad

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EDUCACION TRIBUTARIA (Agrupada)	,352	80	,000	,703	80	,000
Conocimiento tributario (Agrupada)	,334	80	,000	,728	80	,000
Factores de la educación tributaria (Agrupada)	,334	80	,000	,728	80	,000
Propuesta del programa educativo (Agrupada)	,526	80	,000	,366	80	,000
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	,420	80	,000	,633	80	,000
Infracciones Tributarias (Agrupada)	,464	80	,000	,557	80	,000
Sanciones Tributarias (Agrupada)	,399	80	,000	,648	80	,000
Fiscalización Tributaria (Agrupada)	,449	80	,000	,567	80	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

### Análisis:

Tabla 4, la variable 1 Educación tributaria y dimensiones (Conocimiento tributario, Factores de la educación tributaria, Propuesta del programa educativo); la variable 2 Obligaciones tributarias y sus dimensiones (Infracciones tributarias, Sanciones tributarias, Fiscalización tributaria) menor o igual a 0.05, lo que guía no tienen distribución normal.

### 4.3 Prueba del chi cuadrado

#### Formulamos Las Hipótesis General

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.

**Tabla 5** Medidas simétricas de la hipótesis general

			Correlaciones	
			EDUCACION TRIBUTARIA (Agrupada)	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)
Rho de Spearman	EDUCACION TRIBUTARIA (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,557**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,557**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

#### Análisis:

Nos muestra la existencia de una correlación moderada entre las variables estudiadas (educación tributaria y obligaciones tributarias).

#### Prueba de Hipótesis Especifica 1

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre la educación tributaria y las infracciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre la educación tributaria y las infracciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.

Tabla 6 *Medidas simétricas de la hipótesis 1*

<b>Correlaciones</b>			EDUCACION TRIBUTARIA (Agrupada)	Infracciones Tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	EDUCACION TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,513**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Infracciones Tributarias (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,513**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

### **Análisis**

Conforme al cuadro se observó que existe correlación moderada entre las variables educación tributaria y obligaciones tributarias.

### **Prueba de Hipótesis Específica 2**

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre la educación tributaria y las sanciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre la educación tributaria y las sanciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.

Tabla 7 *Medidas simétricas de la hipótesis específica02*

<b>Correlaciones</b>			EDUCACION TRIBUTARIA (Agrupada)	Sanciones Tributarias (Agrupada)
Rho de Spearman	EDUCACION TRIBUTARIA (Agrupada)	Coeficiente de correlación	1,000	,442**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Sanciones Tributarias (Agrupada)	Coeficiente de correlación	,442**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Análisis

Se pudo observar que existe correlación moderada entre las variables educación tributaria y obligaciones tributarias.

### Prueba de Hipótesis Específica 3

H<sub>1</sub>: Existe relación significativa entre la educación tributaria y la fiscalización tributaria en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.

H<sub>0</sub>: No existe relación significativa entre la educación tributaria y la fiscalización tributaria en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.

Tabla 8 *Medidas simétricas de a hipótesis específica 3*

Correlaciones			EDUCACION TRIBUTARIA (Agrupada)	Fiscalización Tributaria (Agrupada)
Rho de Spearman	EDUCACION TRIBUTARIA (Agrupada)	Coefficiente de correlación	1,000	,528**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	80	80
	Fiscalización Tributaria (Agrupada)	Coefficiente de correlación	,528**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	80	80

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

## Análisis

Acorde a la tabla se logra considerar una correlación prudente con las variables educación tributaria y obligaciones tributarias.

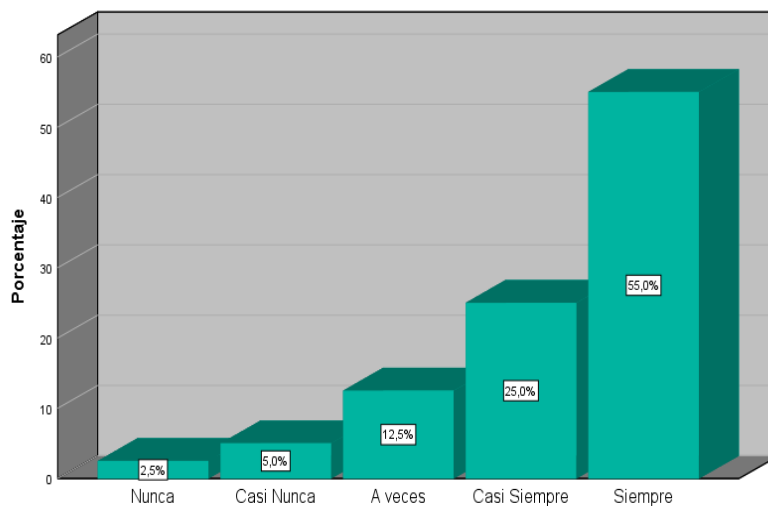
#### 4.4 Análisis de distribución de frecuencias (tablas y gráficos)

1. Los conocimientos tributarios son de mucha utilidad en el giro de nuestros negocios porque facilita la compra y venta productiva generando buenos ingresos.

Tabla 9 *Los conocimientos tributarios son de mucha utilidad en el giro de nuestros negocios porque facilita la compra y venta productiva generando buenos ingresos.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	2	2,5	2,5	2,5
	Casi Nunca	4	5,0	5,0	7,5
	A veces	10	12,5	12,5	20,0
	Casi Siempre	20	25,0	25,0	45,0
	Siempre	44	55,0	55,0	100,0
	Total		80	100,0	100,0

Gráfico 1 *Los conocimientos tributarios son de mucha utilidad en el giro de nuestros negocios porque facilita la compra y venta productiva generando buenos ingresos.*



**Análisis:** Tabla 9 y gráfico 1 se prueba que el 55.0% de los comerciantes concuerdan que los conocimientos tributarios son de mucha utilidad. Por otro lado, el 25.0% respondió casi siempre, 12.5% respondió a veces, 5.0% casi nunca y 2.5% nunca.

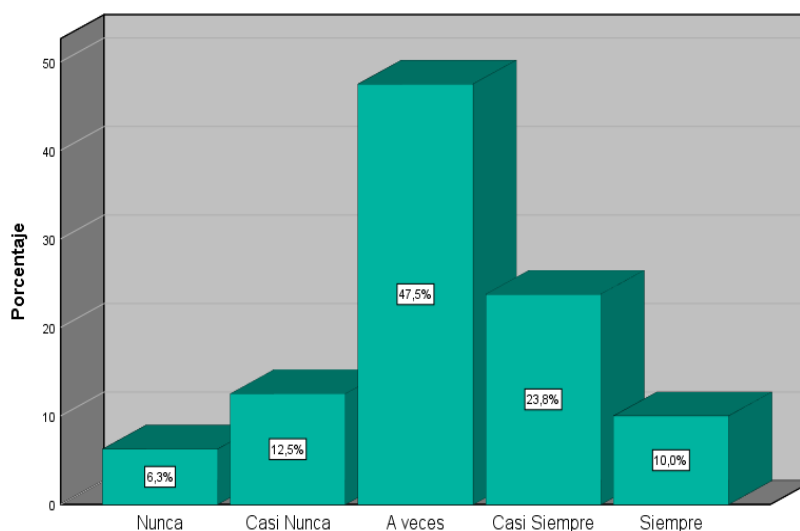
**Comentario:** La mitad de los comerciantes aseguran que es de gran utilidad que tengan conocimientos tributarios ya que eso ayuda mucho al crecimiento del negocio y puedan llevar una buena contabilidad.

2. El pago de impuestos a SUNAT, se da de manera responsable y puntual en los centros comerciales.

Tabla 10 *El pago de impuestos a SUNAT, se da de manera responsable y puntual en los centros comerciales.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	6,3	6,3	6,3
	Casi Nunca	10	12,5	12,5	18,8
	A veces	38	47,5	47,5	66,3
	Casi Siempre	19	23,8	23,8	90,0
	Siempre	8	10,0	10,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Gráfico 2 *El pago de impuestos a SUNAT, se da de manera responsable y puntual en los centros comerciales.*



**Análisis:** Tabla 10 y gráfico 2 determina que el 10.0% de los comerciantes aseguran que los pagos de impuestos se dan de modo responsable. Por otra parte, el 23.8% respondió casi siempre, 47.5% contestó a veces, 12.5% casi nunca y 6.3% nunca.



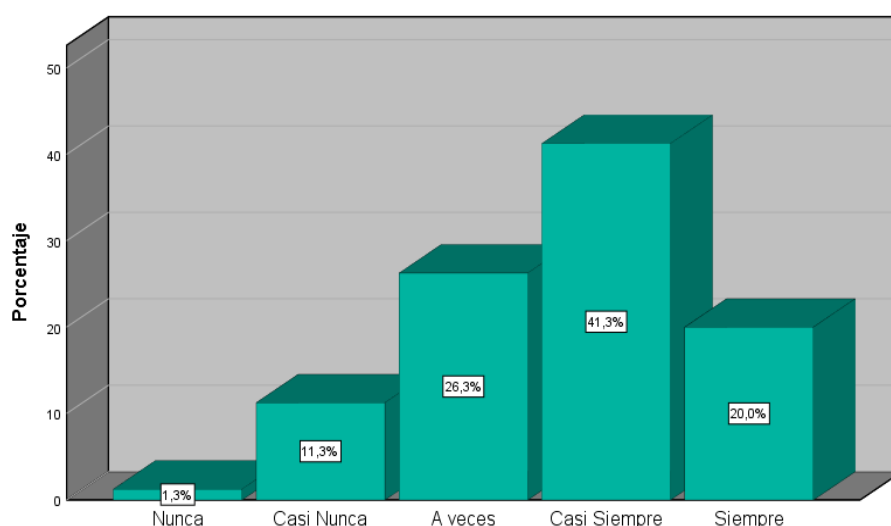
**Comentario:** Los comerciantes son conscientes que solo a veces cumplen con los pagos a SUNAT, pero también hay un pequeño porcentaje que si cumplen de manera responsable y puntual sus pagos.

3. Los factores de la educación tributaria tienen influencia en nuestra economía ya que marcan a la conciencia del contribuyente generando inquietud del destino de nuestro dinero.

Tabla 11 *Los factores de la educación tributaria tienen influencia en nuestra economía ya que marcan a la conciencia del contribuyente generando inquietud del destino de nuestro dinero.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,3	1,3	1,3
	Casi Nunca	9	11,3	11,3	12,5
	A veces	21	26,3	26,3	38,8
	Casi Siempre	33	41,3	41,3	80,0
	Siempre	16	20,0	20,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Gráfico 3 *Los factores de la educación tributaria tienen influencia en nuestra economía ya que marcan a la conciencia del contribuyente generando inquietud del destino de nuestro dinero.*



**Análisis:** Tabla 11 y gráfico 3 se comprueba que el 20.0% de los comerciantes aseguran que la educación tributaria influye en nuestra economía. Por otro lado, el 41.3% respondió casi siempre, 26.3% respondió a veces, 11.3% casi nunca y 1.3% nunca.

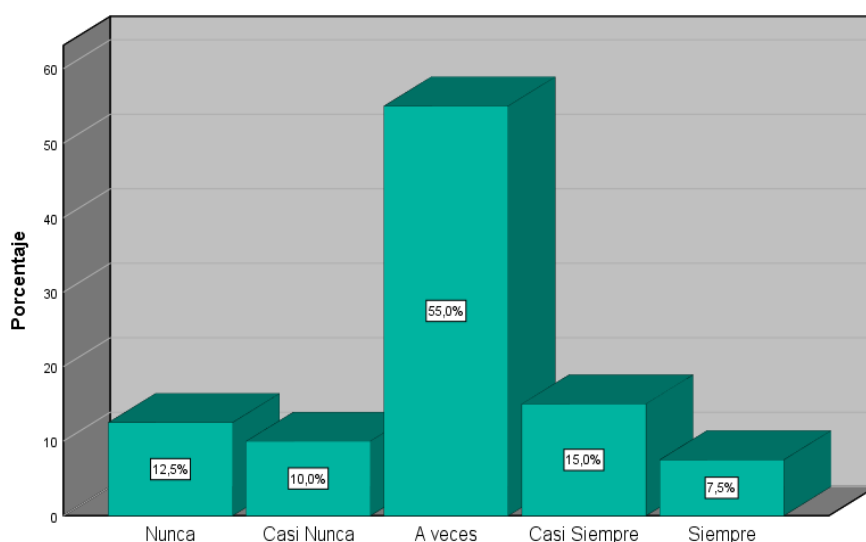
**Comentario:** Casi siempre los comerciantes consideran que los factores de la educación influyen en nuestra economía, pues marcan conciencia del contribuyente sobre el destino de nuestro dinero.

4. Está satisfecho con la información que se imparte por parte de la SUNAT sobre temas de educación tributaria

Tabla 12 *Está satisfecho con la información que se imparte por parte de la SUNAT sobre temas de educación tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	10	12,5	12,5	12,5
	Casi Nunca	8	10,0	10,0	22,5
	A veces	44	55,0	55,0	77,5
	Casi Siempre	12	15,0	15,0	92,5
	Siempre	6	7,5	7,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Grafico 4 *Está satisfecho con la información que se imparte por parte de la SUNAT sobre temas de educación tributaria*



**Análisis:** Tabla 12 y grafico 4 se determinó que el 7.5% que el personal aseguran que están satisfechos por la información que se imparte por parte de SUNAT sobre temas de educación tributaria. Por otro lado, el 15.0% respondió casi siempre, 55.0% respondió a veces, 10.0% casi nunca y 12.5% nunca.

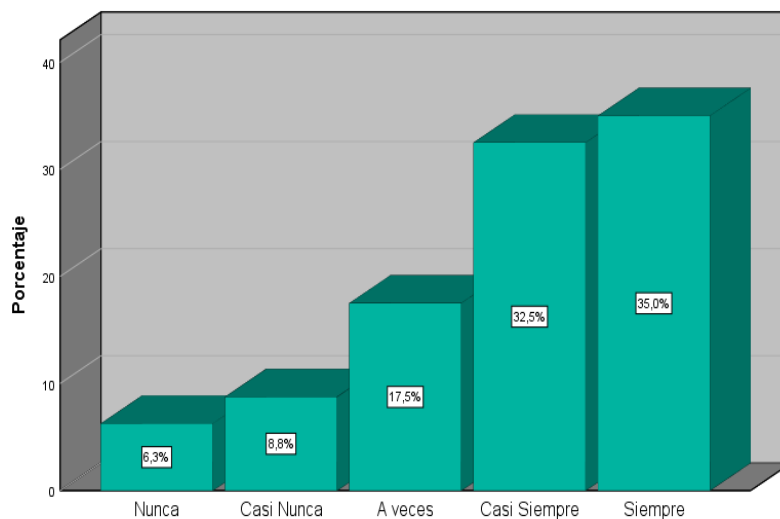
**Comentario:** No todos los comerciantes están satisfechos con la información que reciben por parte de SUNAT sobre temas de tributación, ya que por la pandemia las charlas han sido virtuales y no todo tiene el acceso o conocimiento de cómo entrar a una computadora, también porque no logran entender y no contestan a sus dudas.

5. Está de acuerdo con que el ente supervisor y regulador SUNAT continúe recaudando los impuestos a favor del Estado para beneficiar a la población.

*Tabla 13 Está de acuerdo con que el ente supervisor y regulador SUNAT continúe recaudando los impuestos a favor del Estado para beneficiar a la población.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	6,3	6,3	6,3
	Casi Nunca	7	8,8	8,8	15,0
	A veces	14	17,5	17,5	32,5
	Casi Siempre	26	32,5	32,5	65,0
	Siempre	28	35,0	35,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

*Gráfico 5 Está de acuerdo con que el ente supervisor y regulador SUNAT continúe recaudando los impuestos a favor del Estado para beneficiar a la población.*



**Análisis:** Tabla 13 y gráfico 5 se concluyó que el 35.0% de los comerciantes aseguran que están de acuerdo que el ente supervisor y regulador SUNAT continúe recaudando los impuestos a favor del Estado. Por otro lado, el 32.5% respondió casi siempre, 17.5% respondió a veces, 8.8% casi nunca y 6.3% nunca.

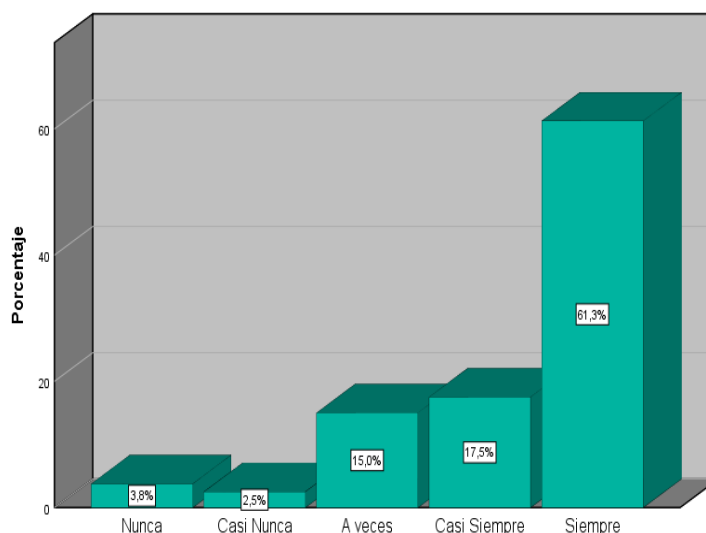
**Comentario:** Los comerciantes siempre están de acuerdo con que el ente supervisor y regulador SUNAT sigan recaudando los impuestos y así puedan beneficiar para la población.

6. El no pagar impuestos afecta de manera considerable en el desarrollo de nuestro País

Tabla 14 *El no pagar impuestos afecta de manera considerable en el desarrollo de nuestro País.*

		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Nunca	3	3,8	3,8	3,8
	Casi Nunca	2	2,5	2,5	6,3
	A veces	12	15,0	15,0	21,3
	Casi Siempre	14	17,5	17,5	38,8
	Siempre	49	61,3	61,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Gráfico 6 *El no pagar impuestos afecta de manera considerable en el desarrollo de nuestro País.*



**Análisis:** Tabla 14 y gráfico 6 se determina que el 61.3% de los comerciantes declaran que el no pagar impuestos afecta de manera considerable en el desarrollo de nuestro país. Por otro lado, el 17.5% respondió casi siempre, 15.0% respondió a veces, 2.5% casi nunca y 3.8% nunca.

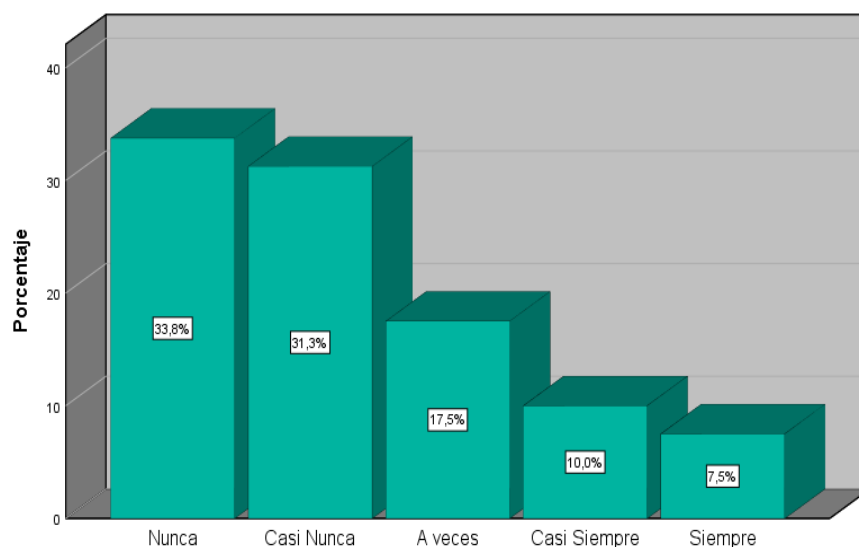
**Comentario:** Más del 50% de comerciantes concuerdan que el no pagar impuestos afecta el desarrollo de nuestro país, ya que, si no se podría valorizar las obras, etc.

7. De acuerdo a lo que se vive en nuestra coyuntura política sobre temas de corrupción, eso le motiva a seguir pagando impuestos

Tabla 15 *De acuerdo a lo que se vive en nuestra coyuntura política sobre temas de corrupción, eso le motiva a seguir pagando impuestos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	27	33,8	33,8	33,8
	Casi Nunca	25	31,3	31,3	65,0
	A veces	14	17,5	17,5	82,5
	Casi Siempre	8	10,0	10,0	92,5
	Siempre	6	7,5	7,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Gráfico 7 *De acuerdo a lo que se vive en nuestra coyuntura política sobre temas de corrupción, eso le motiva a seguir pagando impuestos*



**Análisis:** Tabla 15 y grafico 7 se establece que el 7.5% del personal confirman que de acuerdo a los que se vive en nuestra coyuntura política sobre temas de corrupción, no motiva a seguir pagando impuestos. El 10.0% respondió casi siempre, 17.5% respondió a veces, 31.3% casi nunca y 33.8% nunca.

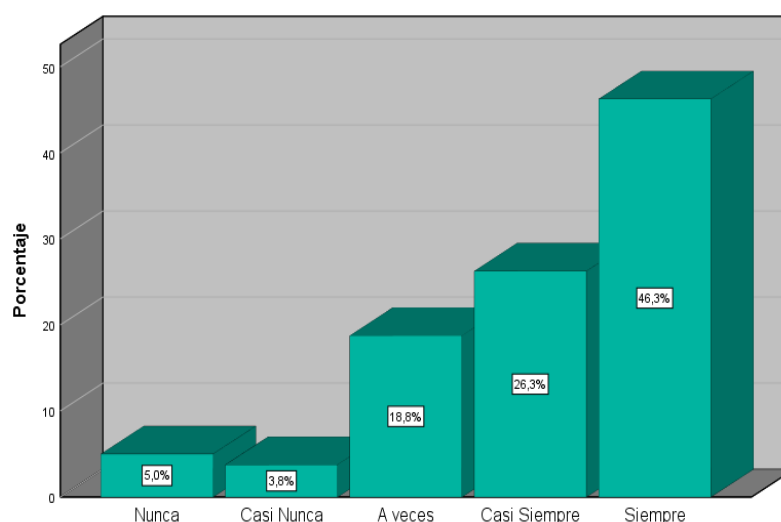
**Comentario:** Los comerciantes no están de acuerdo a pagar sus impuestos, debido a nuestra actualidad como país, por problemas políticos existe una desconfianza y no saben a dónde ira el dinero.

8. Continuaría con sus pagos puntuales a pesar que otros contribuyentes no lo hagan

Tabla 16 *Continuaría con sus pagos puntuales a pesar que otros contribuyentes no lo hagan*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	4	5,0	5,0	5,0
	Casi Nunca	3	3,8	3,8	8,8
	A veces	15	18,8	18,8	27,5
	Casi Siempre	21	26,3	26,3	53,8
	Siempre	37	46,3	46,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Grafico 8 *Continuaría con sus pagos puntuales a pesar que otros contribuyentes no lo hagan.*



**Análisis:** Tabla 16 y grafico 8 se prueba que el 46.3% de los comerciantes declaran pagarían puntual sus pagos a pesar que otros contribuyentes no lo hagan. Por otro lado, el 26.3% respondió casi siempre, 18.8% respondió a veces, 3.5% casi nunca y 5.0% nunca.

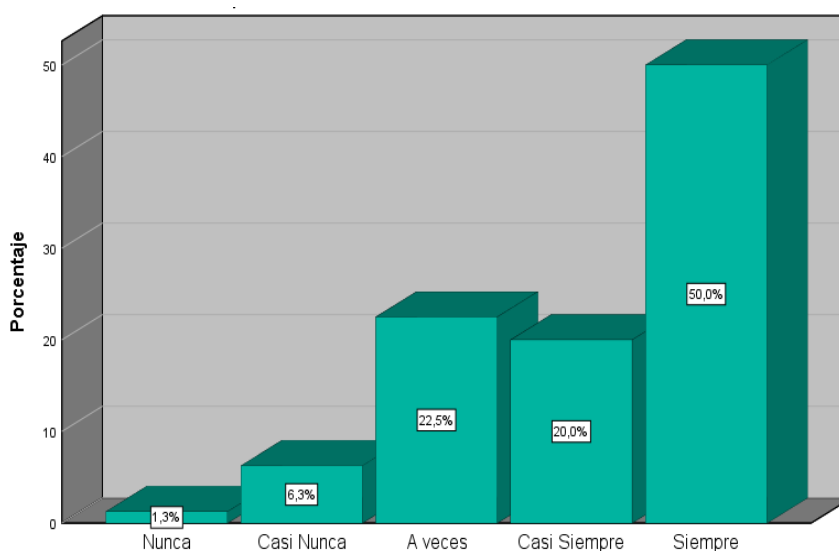
**Comentario:** Los comerciantes a pesar que otros no cumplan con sus obligaciones tributarias, ellos si están pagando de manera continua y responsable.

9. La SUNAT al brindar más capacitaciones le va a beneficiar en aclarar sus dudas sobre temas tributarios.

Tabla 17 *La SUNAT al brindar más capacitaciones le va a beneficiar en aclarar sus dudas sobre temas tributarios.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,3	1,3	1,3
	Casi Nunca	5	6,3	6,3	7,5
	A veces	18	22,5	22,5	30,0
	Casi Siempre	16	20,0	20,0	50,0
	Siempre	40	50,0	50,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Grafico 9 *La SUNAT al brindar más capacitaciones le va a beneficiar en aclarar sus dudas sobre temas tributarios.*



**Análisis:** Tabla 17 y grafico 9 se muestra que el 50.0% que los comerciantes sostienen que al brindar SUNAT más capacitaciones va a beneficiar sus dudas con temas tributarios. El 20.0% respondió casi siempre, 22.5% respondió a veces, 6.3% casi nunca y 1.3% nunca.

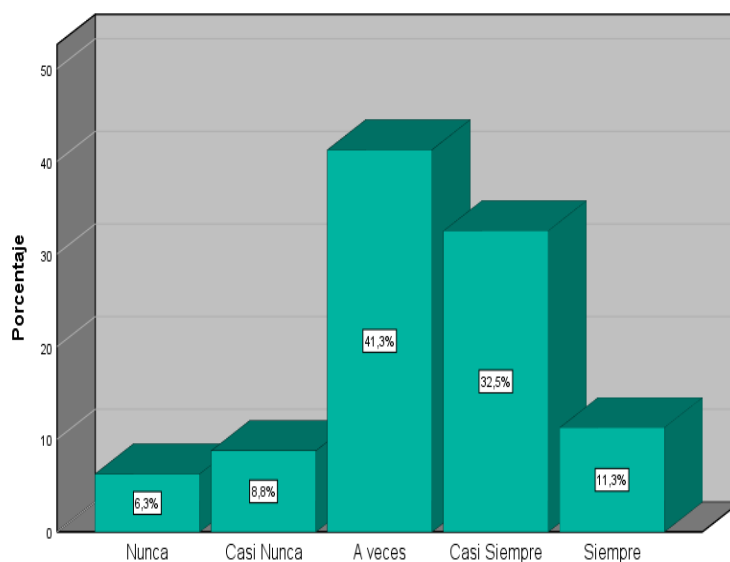
**Comentario:** Los comerciantes son beneficiarios al recibir las capacitaciones por parte de SUNAT, ya que aclaran sus dudas en temas tributarios, pero algunos no están satisfechos por el motivo mencionado sobre el uso de una computadora.

10. La información de los aspectos tributarios difundida por SUNAT, ajusta a los hechos reales que promueve la empresa.

Tabla 18 *La información de los aspectos tributarios difundida por SUNAT, ajusta a los hechos reales que promueve la empresa.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	5	6,3	6,3	6,3
	Casi Nunca	7	8,8	8,8	15,0
	A veces	33	41,3	41,3	56,3
	Casi Siempre	26	32,5	32,5	88,8
	Siempre	9	11,3	11,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Grafico 10 *La información de los aspectos tributarios difundida por SUNAT, ajusta a los hechos reales que promueve la empresa.*





**Análisis:** Tabla 18 y gráfico 10 determina que el 11.3% del personal aseguran la información de los aspectos tributarios difundidas por SUNAT, ajusta a los hechos reales que promueve la empresa. Sin embargo, el 32.5% contesto casi siempre, 41.3% respondió a veces, 32.5% casi nunca y 6.3% nunca.

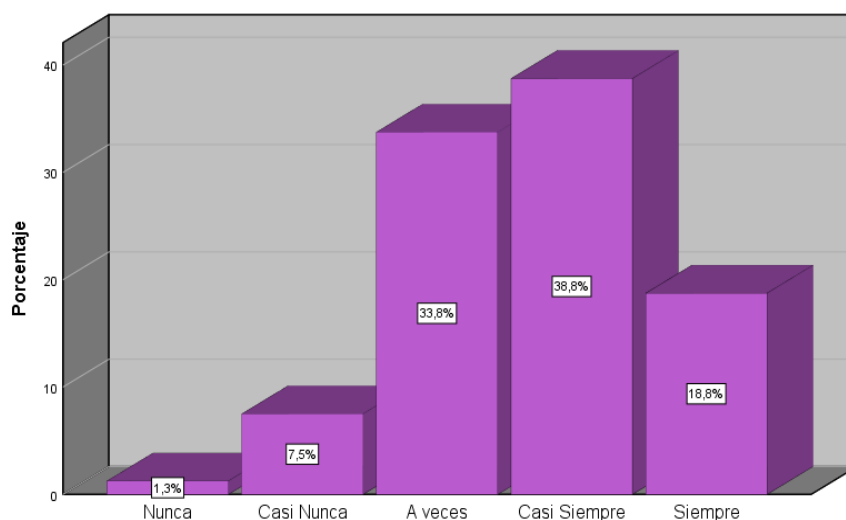
**Comentario:** Los comerciantes no consideran que se ajusten a hechos reales la información difundida por SUNAT, ya que siempre se muestra lo contrario.

11. Su relación con las obligaciones tributarias en virtud de las normas tributarias es totalmente consistente.

Tabla 19 *Su relación con las obligaciones tributarias en virtud de las normas tributarias es totalmente consistente.*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido Nunca	1	1.3	1.3	1.3
Casi Nunca	6	7.5	7.5	8.8
A veces	27	33.8	33.8	42.5
Casi Siempre	31	38.8	38.8	81.3
Siempre	15	18.8	18.8	100.0
Total	80	100.0	100.0	

*Gráfico 11 Su relación con las obligaciones tributarias en virtud de las normas tributarias es totalmente consistente.*



**Análisis:** Tabla 19 y gráfico 11 determina que el 18.8% de los comerciantes aseguran que la relación con las obligaciones tributarias en virtud de las normas tributarias es totalmente consiente. Por otro lado, el 38.8% respondió casi siempre, 33.8% respondió a veces, 7.5% casi nunca y 1.3% nunca.

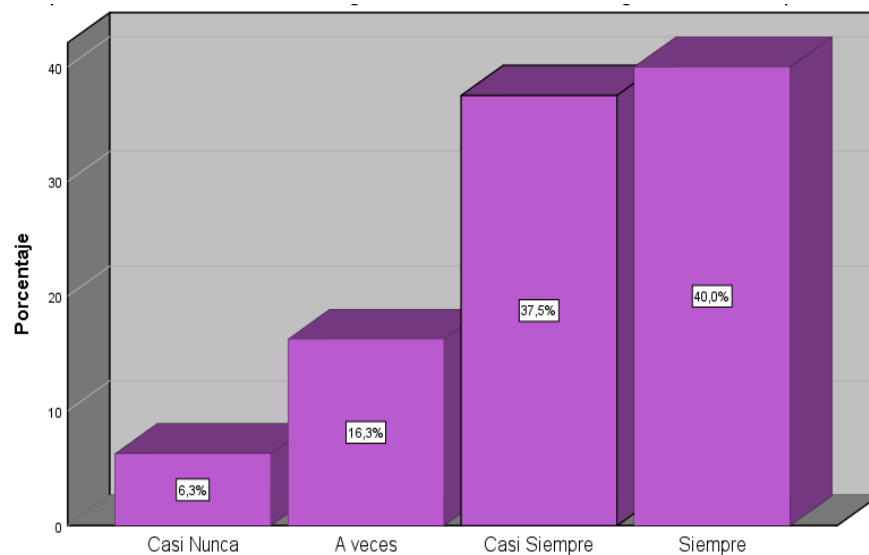
**Comentario:** Los comerciantes consideran de manera consciente sobre la relación con las obligaciones tributarias en virtud a las normas tributarias.

12. Cumple satisfactoriamente con sus obligaciones tributarias en el cronograma establecido por SUNAT

Tabla 20 *Cumple satisfactoriamente con sus obligaciones tributarias en el cronograma establecido por SUNAT*

		Frecuencia	Porcentaje	válido	acumulado
Válido	Casi Nunca	5	6,3	6,3	6,3
	A veces	13	16,3	16,3	22,5
	Casi Siempre	30	37,5	37,5	60,0
	Siempre	32	40,0	40,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Gráfico 12 *Cumple satisfactoriamente con sus obligaciones tributarias en el cronograma establecido por SUNAT.*



**Análisis:** Tabla 20 y grafico 12 se determina que el 40.0% de los comerciantes afirman que cumplen satisfactoriamente con sus obligaciones tributarias. El 37.5% casi siempre, 16.3% respondió a veces y 5.0% casi nunca.

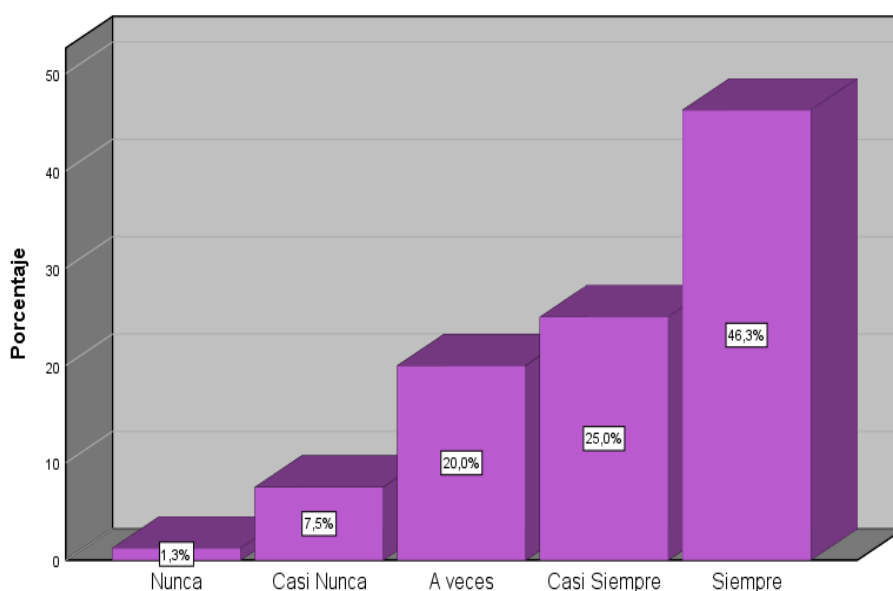
**Comentario:** Gran parte del personal realizan satisfactoriamente sus obligaciones tributarias.

13. En su condición de contribuyente el factor moral es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias

Tabla 21 *En su condición de contribuyente el factor moral es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,3	1,3	1,3
	Casi Nunca	6	7,5	7,5	8,8
	A veces	16	20,0	20,0	28,7
	Casi Siempre	20	25,0	25,0	53,8
	Siempre	37	46,3	46,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Gráfico 13 *En su condición de contribuyente el factor moral es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.*



**Análisis:** Tabla 21 y gráfico 13 se logró que el 46.3% de los comerciantes confirman que como factor moral el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Por otro lado, el 25.0% casi siempre, 20.0% a veces, 7.5% casi nunca y 1.3% nunca.

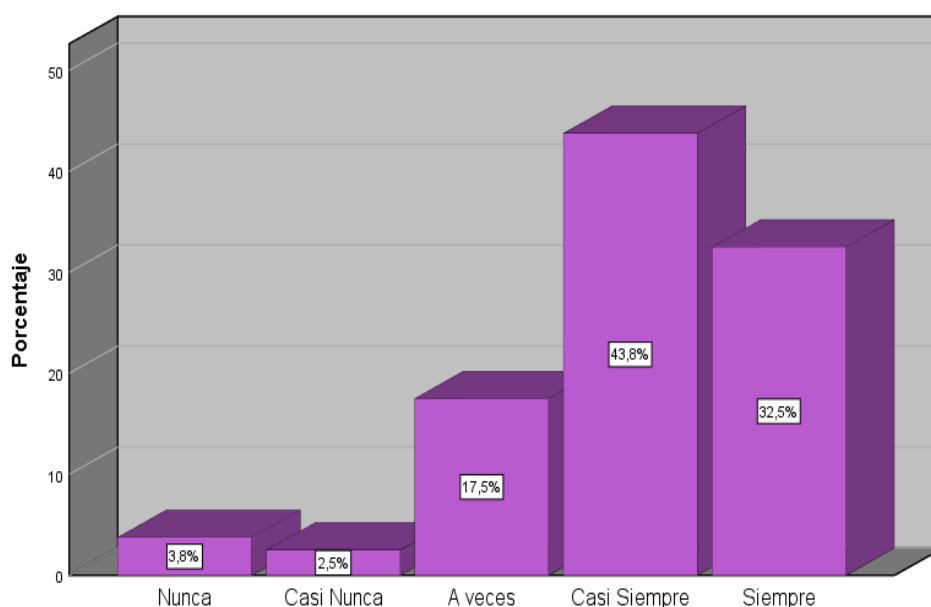
**Comentario:** Para los comerciantes la moral es ente importante para que puedan cumplir con su obligación tributaria.

14. Las normas tributarias ayudan que los empresarios contribuyan de manera precisa con la recaudación tributaria.

Tabla 22 *Las normas tributarias ayudan que los empresarios contribuyan de manera precisa con la recaudación tributaria.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	3,8	3,8	3,8
	Casi Nunca	2	2,5	2,5	6,3
	A veces	14	17,5	17,5	23,8
	Casi Siempre	35	43,8	43,8	67,5
	Siempre	26	32,5	32,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Gráfico 14 *Las normas tributarias ayudan que los empresarios contribuyan de manera precisa con la recaudación tributaria.*



**Análisis:** Tabla 22 y gráfico 14 prueba el 32.5% del personal afirman que las normas tributarias ayudan que los empresarios contribuyan de manera precisa con la recaudación tributaria. Por otro lado, el 43.8% respondió casi siempre, 17.5% respondió a veces, 2.5% casi nunca y 3.8% nunca.

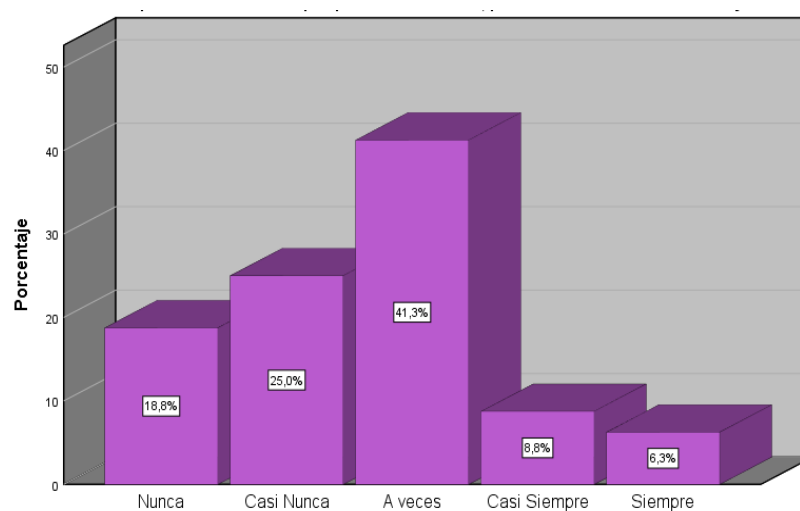
**Comentario:** Los comerciantes consideran que las normas tributarias ayudan de manera precisa con la recaudación tributaria.

15. Recibe charla o capacitación tributaria por parte de la SUNAT, para el conocimiento en multa y sanciones.

*Tabla 23 Recibe charla o capacitación tributaria por parte de la SUNAT, para el conocimiento en multa y sanciones.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	15	18,8	18,8	18,8
	Casi Nunca	20	25,0	25,0	43,8
	A veces	33	41,3	41,3	85,0
	Casi Siempre	7	8,8	8,8	93,8
	Siempre	5	6,3	6,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

*Gráfico 15 Recibe charla o capacitación tributaria por parte de la SUNAT, para el conocimiento en multa y sanciones.*



**Análisis:** En la tabla 23 y grafico 15 se observa que el 6.3% de los comerciantes afirman que reciben charla por parte de SUNAT, para el conocimiento en multa y sanciones. Por otro lado, el 8.8% respondió casi siempre, 41.3% respondió a veces, 25.0% casi nunca y 18.8% nunca.

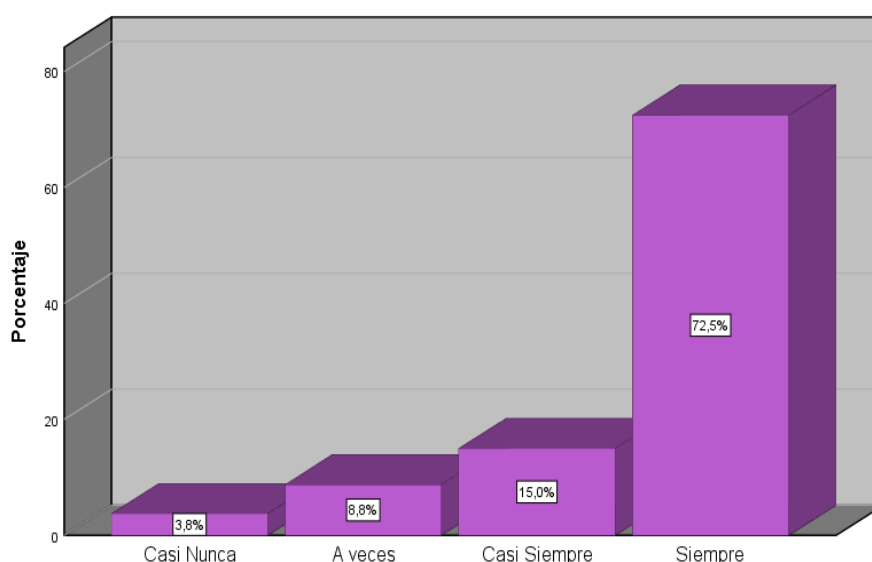
**Comentario:** Existe un porcentaje bajo que no reciben charla, por lo cual no tienen el conocimiento sobre las multas y sanciones. Sin embargo, más de la mitad si está muy satisfecho.

16. Es necesario cumplir con las obligaciones tributarias para evitar futuras sanciones.

Tabla 24 *Es necesario cumplir con las obligaciones tributarias para evitar futuras sanciones.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi Nunca	3	3,8	3,8	3,8
	A veces	7	8,8	8,8	12,5
	Casi Siempre	12	15,0	15,0	27,5
	Siempre	58	72,5	72,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Gráfico 16 *Es necesario cumplir con las obligaciones tributarias para evitar futuras sanciones.*



**Análisis:** En la tabla 24 y gráfico 16 se determina que el 72.5% de los colaboradores aseguran que es necesario cumplir con las obligaciones tributarias para evitar futuras sanciones. Por otra parte, el 15.0% contesto casi siempre, 8.8% respondió a veces y 3.8% casi nunca.

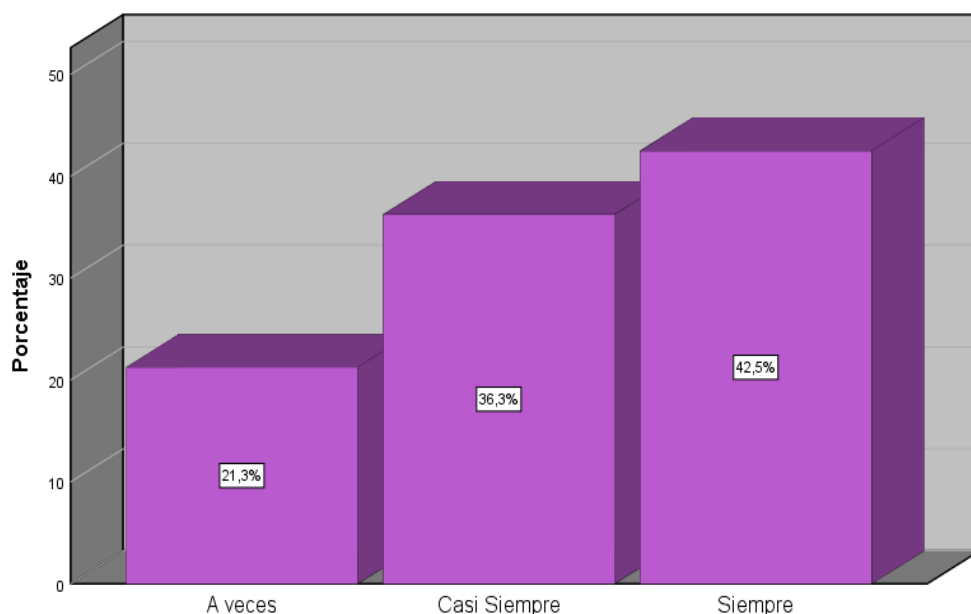
**Comentario:** Los comerciantes confirmar que es necesario cumplir con las obligaciones tributarias e ir de manera responsable y transparente para evitar futuras sanciones y eso genere una multa.

17. Las sanciones administrativas afectan el margen de crecimiento de la empresa.

Tabla 25 *Las sanciones administrativas afectan el margen de crecimiento de la empresa.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	A veces	17	21,3	21,3	21,3
	Casi Siempre	29	36,3	38,3	57,5
	Siempre	34	42,5	42,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Gráfico 17 *Las sanciones administrativas afectan el margen de crecimiento de la empresa.*



**Análisis:** En la tabla 25 y grafico 17 se concluyó que el 42.5% de los colaboradores afirman que las sanciones administrativas afectan el margen de crecimiento de la empresa. Por otro lado, el 36.3% respondió casi siempre y 21.3% respondió a veces.

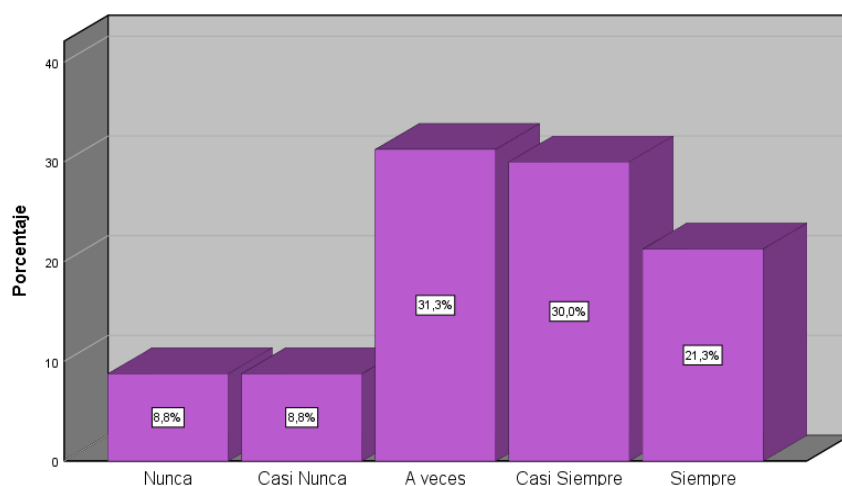
**Comentario:** Los comerciantes están conscientes y por lo cual afirman que las sanciones afectan el margen para el crecimiento de la empresa, ya que si hay sanciones hay pérdidas.

18. Al cometer una infracción, informa a SUNAT, con la idea de ser beneficiado con alguna rebaja de multa que deberá pagar.

*Tabla 26 Al cometer una infracción, informa a SUNAT, con la idea de ser beneficiado con alguna rebaja de multa que deberá pagar.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	7	8,8	8,8	8,8
	Casi Nunca	7	8,8	8,8	17,5
	A veces	25	31,3	31,3	48,8
	Casi Siempre	24	30,0	30,0	78,8
	Siempre	17	21,3	21,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

*Gráfico 18 Al cometer una infracción, informa a SUNAT, con la idea de ser beneficiado con alguna rebaja de multa que deberá pagar.*





**Análisis:** En la tabla 26 y gráfico 18 se determina que el 21.3% de los colaboradores afirman que ante una infracción informan a SUNAT con la idea de ser beneficiados. Por otro lado, el 30.0% respondió casi siempre, 31.3% respondió a veces, 8.8% casi nunca y 8.8% nunca.

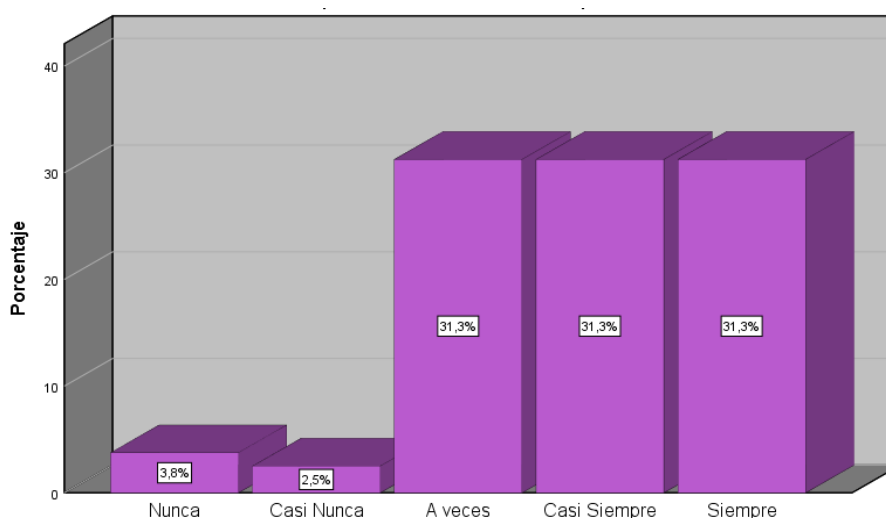
**Comentario:** Gran parte de comerciantes consideran que cuando cometen una infracción son los primeros en hacer una aceptación de culpa y dan aviso a SUNAT, pero con su finalidad de que se le baje la multa que se le otorga.

19. Presenta con frecuencia los requerimientos de la SUNAT en procedimientos de fiscalización.

*Tabla 27 Presenta con frecuencia los requerimientos de la SUNAT en procedimientos de fiscalización.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	3,8	3,8	3,8
	Casi Nunca	2	2,5	2,5	6,3
	A veces	25	31,3	31,3	37,5
	Casi Siempre	25	31,3	31,3	68,8
	Siempre	25	31,3	31,3	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

*Gráfico 19 Presenta con frecuencia los requerimientos de la SUNAT en procedimientos de fiscalización.*



**Análisis:** En la tabla 27 y grafico 19 se observa que el 31.3% de los comerciantes afirman que presentan con frecuencia a los requerimientos de la SUNAT en procedimientos de fiscalización. Por otro lado, el 31.3% respondió casi siempre, 31.3% respondió a veces, 2.5% casi nunca y 3.8% nunca.

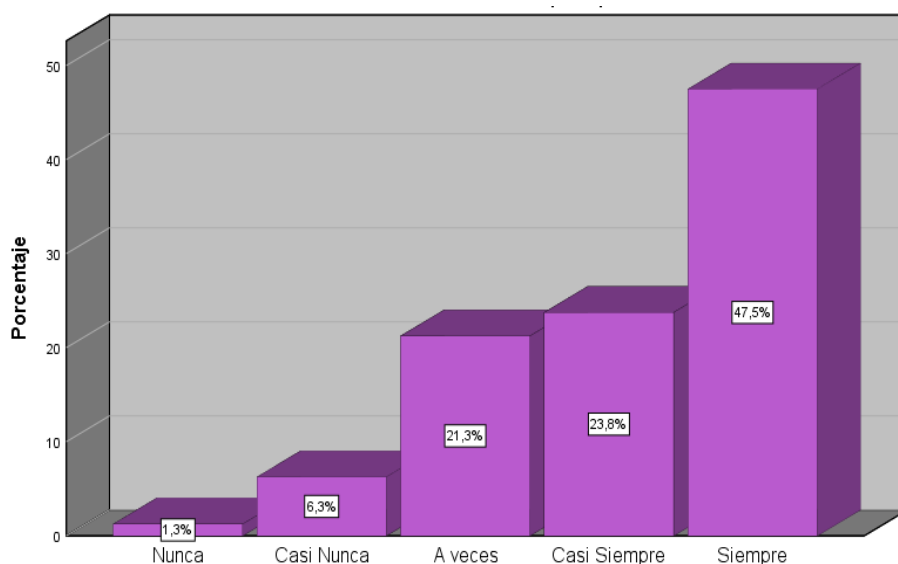
**Comentario:** Más del 50% de comerciantes son responsables al presentar los requerimientos de la SUNAT en los procesos de fiscalización.

20. Ante una fiscalización brinda la información completa para las verificaciones.

Tabla 28 *Ante una fiscalización brinda la información completa para las verificaciones.*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	1	1,3	1,3	1,3
	Casi Nunca	5	6,3	6,3	7,5
	A veces	17	21,3	21,3	28,7
	Casi Siempre	19	23,8	23,8	52,5
	Siempre	38	47,5	47,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

Gráfico 20 *Ante una fiscalización brinda la información completa para las verificaciones.*



**Análisis:** En la tabla 28 y gráfico 20 se determina que el 47.5% de los colaboradores afirman que ante una fiscalización brindan la información completa para las verificaciones. Por otro lado, el 23.8% respondió casi siempre, 21.3% respondió a veces, 6.3% casi nunca y 1.3% nunca.

**Comentario:** Los comerciantes siempre brindan documentos, datos e información que se requiere ante una fiscalización.

## V. DISCUSIÓN

Después de procesar los datos e información, se recibió los resultados, la discusión señaló el objetivo general del estudio, que es: Determinar cuál es la relación existente entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco. A ello se procesó los datos en el software SPSS vs 25, cada variable cuenta con 10 ítems, después de realizar la encuesta, se pasó los datos al software en mención, se utilizó la herramienta de prueba de validez de Alfa de Cronbach, y se obtuvo una confiabilidad de 0,796 y 0,858 para las variables educación tributaria y obligaciones tributarias, respectivamente. Según Mendoza Torres & Hernández Sampieri, (2018) dice que esta herramienta es un recurso a fin de apuntar indagación o notas acerca de variables en consideración es de aceptación y confiable.

Para la aceptación de la hipótesis general, Existe relación significativa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman y dio un resultado de  $Rho=0.557$ , entre variables: Educación tributaria y Obligaciones tributarias indican una correlación positiva moderada; por ellos rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Para la hipótesis específica 01: Existe relación significativa entre la educación tributaria y las infracciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021; se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman y dio un resultado de  $Rho=0.513$ , entre la variable educación tributaria y obligaciones tributarias, obteniendo una correlación positiva moderada; por ello aceptamos la hipótesis alterna. Tenemos por tanto las normas tributarias: el principio de legalidad, que tiene por objeto crear, modificar o cancelar impuestos mediante conductas lícitas. El principio de no caducidad, que implica una distinción entre el principio de proporcionalidad, ya que mide el margen de las contribuciones adeudadas a los contribuyentes, es decir, su contribución determina sus ingresos, y Los impuestos son razonables, en la planeación tributaria siempre confluirán la forma y la naturaleza, porque se basa en los

requisitos para que el administrador reduzca la carga tributaria de la empresa, pueda cumplir con todos los requisitos que exige el ordenamiento jurídico, teniendo en cuenta la economía del marco y evaluar la utilidad y viabilidad de las alternativas propuestas, así como evaluar el riesgo que representan para los miembros de la empresa, la planificación fiscal requiere grupos de trabajo bien informados fiscal, financiera y económica, y la solución tendrá la opción con mayor beneficio.

Para hipótesis específica 02: Existe relación significativa entre la educación tributaria y las sanciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman y dio un resultado de  $Rho=0.513$ , entre las variables: Educación tributaria y Obligaciones tributarias indican una correlación positiva moderada; por ellos rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Muchas veces, por falta de recursos económicos, estas entidades no cuentan con las herramientas de control necesarias, ya que creen que los mecanismos tradicionales son los adecuados para obtener un control adecuado dentro de la entidad.

Para hipótesis específica 03: Existe relación significativa entre la educación tributaria y la fiscalización tributaria en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021 se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman y dio un resultado de  $Rho=0.442$ , entre las variables: Educación tributaria y Obligaciones tributarias indican una correlación positiva moderada; por ellos rechazamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna.

Educación tributaria hace el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de las empresas; asimismo, luego de seleccionar el ordenamiento tributario apropiado, reconocerá que los impuestos son justos e interdependiente; consistentes con el plan de la autoridad de control; tratar de firmar un contrato si existe un acuerdo entre las partes en la relación jurídica tributaria.

## VI. CONCLUSIONES

- Se logró evidenciar que la Educación tributaria tiene una relación significativa con las obligaciones tributarias de los comerciantes del centro comercial el Paraíso en el año 2021. La rigidez de dicha relación fue  $r=0.557$  puesto que, es significativa. La cual se determinó que la variable Educación tributaria sobresale el nivel alto 68% de los casos y por el lado de las Obligaciones tributarias predomina el nivel de 52% de los casos.
- Se comprobó que la educación tributaria tiene una relación significativa con infracciones tributarias en el centro comercial el Paraíso. La rigidez de dicha relación fue.
- Se estipulo que la educación tributaria tiene una relación significativa con las sanciones tributarias en el centro comercial el Paraíso. La rigidez de dicha relación fue.
- Se llegó a evidenciar que la educación tributaria tiene una relación significativa con la fiscalización tributaria en el centro comercial el Paraíso. La rigidez de dicha relación fue un resultado de  $Rho=0.442$ .

## VII. **RECOMENDACIONES**

- Los comerciantes del centro comercial El Paraíso deben asistir a las charlas que brinda SUNAT, para que puedan orientarse de manera correcta y así evitar sanciones tributarias.
- A los comerciantes del centro comercial El Paraíso se le recomienda asesorarse en tema de tributación, haciendo campañas donde asista un experto en temas contables
- A los comerciantes del centro comercial El Paraíso se le recomienda realizar auditorías internas con el fin de mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- A los comerciantes del centro comercial El Paraíso se le recomienda plicar un examen más detallado al tema de la verificación y confirmación del cumplimiento de la obligación tributaria del contribuyente del Nuevo Régimen Único Simplificado del centro comercial el Paraíso.

## REFERENCIAS

- Alvarado Huapaya, R., Campos Sánchez, L., & Flores Levano, Y. (2018). LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PERIODO 2015 AL DE CAÑETE. 2017. Lima - Callao, Perú.
- Amasifuen Reátegui, M. (2015, Noviembre). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. Tarapoto, Perú.
- Campos Campos, A., & Henríquez Flores, B. (2017, Diciembre). Cumplimiento electrónico de las obligaciones tributarias. Los Angeles, Chile.
- Cárdenas Rojas, G. (2020, mayo 04). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ: UNA ALTERNATIVA PARA MEJORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. Chimbote, Perú.
- Carrasco Diaz, S. (2019). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA*. Lima - Perú: Editorial San Marcos EIRL.
- Catalan Caqui, S. (2018). La cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas de plástico en el distrito de San Juan de Lurigancho. *La cultura tributaria y obligaciones tributarias en las empresas de plástico en el distrito de San Juan de Lurigancho*. Lima, Perú.
- Choque Huilca, J. (2021). Obligaciones tributarias y la rentabilidad financiera de los empresarios del centro comercial el Molino I del distrito de Santiago-Cusco, 2020. Lima, Perú.
- De La Cruz Hilario, E., & Damian Paytan, L. G. (2018). Educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de Huancavelica. Huancavelica, Perú.
- De los Ríos, E. (2019). Los comisarios de distrito como recaudadores de impuestos en el mundo rural. Santa Fe (Argentina), en el tercer cuarto del siglo XIX. 45.
- García Garzón, M., & García Ocampo, T. L. (2018, Marzo). LAS REFORMAS TRIBUTARIAS DEL MILENIO Y SU RELACIÓN CON LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y LA POBREZA. Colombia.
- Hernández, M. (2015, mayo 19). Relacion entre tipos y Objetivos de Investigacion. Venezuela.



- Huayta Halanoca, Y. (2020). Cultura tributaria y las obligaciones tributarias de los comerciantes de ropa del Centro Comercial el Molino II de la ciudad del Cusco 2020. Cusco, Perú.
- Margáin, E. (2017). "En la obligación fiscal el Estado funge como sujeto activo de dicha obligación y el contribuyente funge como sujeto pasivo.". *La Obligación fiscal* .
- Melania Guijarro, V. (2020, octubre 21). *Qué es y cómo elaborar un plan de comunicación*. From <https://www.iebschool.com/blog/elaborar-plan-comunicacion-9-pasos-comunicacion-digital/#:~:text=Un%20plan%20de%20comunicaci%C3%B3n%20es,comunicaci%C3%B3>
- Mendoza Shaw, F. (2016). CORRELACIÓN ENTRE CULTURA TRIBUTARIA Y EDUCACIÓN TRIBUTARIA UNIVERSITARIA: CASO UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA.
- Mendoza Torres, C., & Hernández Sampieri, R. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Mexico.
- Montano Barbuda, J. J., & Vásquez Pacheco, F. (2016, mayo 17). Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Perú 2014 - rubro servicios. Perú.
- Moreno Guerrero , G. A. (2019). Desarrollo del marco conceptual de la obligación tributaria y antecedentes en el derecho Colombiano. Bogotá, Colombia.
- Nicole Roldán, P. (2017, diciembre 24). *Economipedia*. From <https://economipedia.com/definiciones/multa.html>
- Ortiz Viafara, C. P. (2017). Cultura Tributaria en Colombia. Bogotá, Colombia.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. Chile.
- Quiñagua Mamani, D., & Colomo Lopez, M. A. (2017). Cultura Tributaria y obligaciones tributarias en las empresas unipersonales de venta de prendas de vestir artesanales en la ciudad de la Paz. La Paz, Bolivia.
- RAE. (2019). Real Academia Española. España.
- Ravello Ramos, Y. (2019). ANÁLISIS DE LAS INFRACCIONES Y SUS SANCIONES TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA ENGINEERING AND ENERGY S.A.C. ICA PERIODO 2015. Lima : Perú.

- Rodrigo Delgado, L. B. (2015). LA EDUCACIÓN TRIBUTARIA COMO MEDIDA PARA INCREMENTAR LA RECAUDACIÓN FISCAL EN LA CIUDAD DE CHOTA. 2013. Chota, Perú.
- Tene Pucha, T. E. (2019). Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del mercado gran Colombia de la ciudad de Loja. Loja, Ecuador.
- Villalba Diaz, O. M. (2016). FACTORES QUE INFLUYENTES EN LA MORAL TRIBUTARIA DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS, ESPECÍFICAMENTE EN COLOMBIA. Bogotá, Colombia.
- Zuñiga Zegarra, K. (2021). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias de los empresarios del centro comercial el Carmen Cusco - 2021. Cusco, Perú.

# **ANEXOS**

## ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA DE LA INVESTIGACION



MATRIZ DE CONSISTENCIA						
Título: Educación tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Distrito Santiago-Cusco, periodo 2021						
Autor: Arenas Gallupe Kiara Kimberlin- Baca Huilca Leyton Smit						
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES			
Problema General	Objetivo General	Hipótesis General	Variable 1 a) Educación Tributaria			
¿Cuál es la relación existente entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021?	Determinar cuál es la relación existente entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.	Existe relación significativa entre la educación tributaria y las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Periodo 2021.	DIMENSIONES	INDICADORES	CRITERIO, ENUNCIADO, REACTIVOS, ITEMS	CRITERIO DE MEDICION
			Conocimiento tributario	· Niveles de Educación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los conocimientos tributarios son de mucha utilidad en el giro de nuestros negocios porque facilita la compra y venta productiva generando buenos ingresos.</li> <li>El pago de impuestos a SUNAT, se da de manera responsable y puntual en los centros comerciales.</li> <li>Los factores de la educación tributaria tienen influencia en nuestra economía ya que marcan a la conciencia del contribuyente generando inquietud del destino de nuestro dinero.</li> <li>Está satisfecho con la información que se imparte por parte de la SUNAT sobre temas de educación tributaria.</li> </ul>	1= Nunca 2= Casi nunca. 3= A veces 4= Casi siempre 5= Siempre
			Factores de la educación tributaria	· Identificación de Factores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Está de acuerdo con que el ente supervisor y regulador SUNAT continúe recaudando los impuestos a favor del Estado para beneficiar a la población.</li> <li>El no pagar impuestos afecta de manera considerable en el desarrollo de nuestro País</li> <li>De acuerdo a lo que se vive en nuestra coyuntura política sobre temas de corrupción, eso le motiva a seguir pagando impuestos</li> <li>Continuaría con sus pagos puntuales a pesar que otros contribuyentes no lo hagan</li> </ul>	
Propuesta del programa educativo	· Programa Educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>La SUNAT al brindar más capacitaciones le va a beneficiar en aclarar sus dudas sobre temas tributarios.</li> <li>La información de los aspectos tributarios difundida por SUNAT, ajusta a los hechos reales que promueve la empresa.</li> </ul>				

Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Específicas	Variable 2 b) Obligaciones Tributarias			
¿Cuál es la relación existente entre la educación tributaria y las infracciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Período 2021?	Determinar cuál es la relación existente entre la educación tributaria y las infracciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Período 2021.	Existe relación significativa entre la educación tributaria y las infracciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Período 2021.	<b>Infracciones Tributarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Evasión tributaria</li> <li>· Incumplimiento de normas</li> <li>· Normas tributarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Su relación con las obligaciones tributarias en virtud de las normas tributarias es totalmente consistente.</li> <li>• Cumple satisfactoriamente con sus obligaciones tributarias en el cronograma establecido por SUNAT.</li> <li>• En su condición de contribuyente el factor moral es importante para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.</li> <li>• Las normas tributarias ayudan que los empresarios contribuyan de manera precisa con la recaudación tributaria.</li> </ul>	<p>1= Nunca</p> <p>2= Casi nunca.</p> <p>3= A veces</p> <p>4= Casi siempre</p> <p>5= Siempre</p>
¿Cuál es la relación existente entre la educación tributaria y las sanciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Período 2021?	Determinar cuál es la relación existente entre la educación tributaria y las sanciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Período 2021.	Existe relación significativa entre la educación tributaria y las sanciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Período 2021.	<b>Sanciones Tributarias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Sanciones administrativas</li> <li>· Gradualidad</li> <li>· Multas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recibe charla o capacitación tributaria por parte de la SUNAT, para el conocimiento en multa y sanciones.</li> <li>• Es necesario cumplir con las obligaciones tributarias para evitar futuras sanciones</li> <li>• Las sanciones administrativas afectan el margen de crecimiento de la empresa</li> <li>• Al cometer una infracción, informa a SUNAT, con la idea de ser beneficiado con alguna rebaja de multa que deberá pagar.</li> </ul>	
¿Cuál es la relación existente entre la educación tributaria y la fiscalización tributaria en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Período 2021?	Determinar cuál es la relación existente entre la educación tributaria y la fiscalización tributaria en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Período 2021.	Existe relación significativa entre la educación tributaria y la fiscalización tributaria en el centro comercial el Paraíso, Santiago-Cusco, Período 2021.	<b>Fiscalización Tributaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Procedimiento de fiscalización</li> <li>· Notificaciones</li> <li>· Exhibición documental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presenta con frecuencia los requerimientos de la SUNAT en procedimientos de fiscalización</li> <li>• Ante una fiscalización brinda la información completa para las verificaciones</li> </ul>	

## ANEXO 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES



### MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
<b>V.1. EDUCACION TRIBUTARIA</b>	La educación tributaria es la mejor estrategia para el aprendizaje de la cultura fiscal sobre la base del concepto de ciudadanía tributaria, que incluye la visión de la culminación de las obligaciones tributarias como una entrevista necesaria para la realización de los derechos públicos. Se ve obligado a progresar una educación fiscal que apoye a la masa de la población a entender las obligaciones tributarias así como las obligaciones sustantivas congruentes con los valores democráticos, Rodrigo Delgado (2015).	La educación tributaria son conocimientos que permiten a los ciudadanos transmitir valores, hacernos responsables cumpliendo con las obligaciones, describiendo la importancia de la enseñanza de tributación.	Conocimiento tributario	✓ Nivel de educación tributaria	1= Nunca
			Factores de la educación tributaria	✓ Identificación de factores	2= Casi nunca
			Propuesta del programa educativo	✓ Programa educativo	3= A veces
					4= Casi siempre
					5= Siempre



VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICION
<b>V.2. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS</b>	Una obligación tributaria es una asociación jurídica en la que el Estado denominada entidad jurídica activa exige a un deudor denominada entidad pasiva que entregue un beneficio en efectivo bajo una forma específica, Margain Emilio (2017).	Las obligaciones tributarias surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el bienestar los gastos del estado. Se establece por la ley entre el estado y el deudor tributario.	Infracciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Evasión tributaria.</li><li>✓ Incumplimiento de normas.</li><li>✓ Normas tributarias.</li></ul>	1= Nunca
			Sanciones tributarias	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Sanciones administrativas.</li><li>✓ Gradualidad.</li><li>✓ Multas.</li></ul>	2= Casi nunca
			Fiscalización tributaria	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ Procedimiento de fiscalización.</li><li>✓ Notificación.</li><li>✓ Exhibición documental.</li></ul>	3= A veces
					4= Casi siempre
					5= Siempre

## ANEXO 03: VALIDEZ Y CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS



### ANEXOS

#### CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Presente

**Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.**

Por medio del presente nos dirigimos a usted para expresarle nuestros saludos y así mismo hacer de su conocimiento que, siendo estudiantes del Taller de Elaboración de Tesis, de la EP de Contabilidad promoción 2022, requerimos validar los instrumentos con los cuales debemos recoger la información necesaria para poder desarrollar la investigación y posteriormente optar el Título Profesional de Contador Público.

El título o nombre del Informe de investigación es: **"Educación tributaria y su relación con las obligaciones tributarias en el centro comercial el Paraíso, Distrito Santiago-Cusco, periodo 2021"** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos, recuro y apelo a su connotada experiencia a efecto que se sirva aprobar el instrumento aludido.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables, dimensiones e indicadores.
- Matriz de Operacionalización.
- Matriz de consistencia.
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Cuestionario de encuesta.

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente,

Apellidos y Nombres  
Arenas Gallupe Kiara Kimberlin

DNI: 77660730

Apellidos y Nombres  
Baca Huilca Leyton Smit

DNI: 75231854



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO**
**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**
**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Cutipa Villasante, Aurelio
- I.2. Especialidad del Validador: Magister en Contabilidad y Finanzas mención Auditoria y peritaje contable judicial  
Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Docente UNSAAC
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del instrumento: Br. Arenas Gallupe, Kiara Kimberlin  
Br. Baca Huilca, Leyton Smit

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				X	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				X	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					X
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						



### III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Las preguntas en coordinación con el autor fueron adaptadas según las sugerencias hechas y son aptas para su uso

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 08 de abril del 2022

87%

  
DR. C. C. Adolfo Cuelpa Villalobos

Firma de experto informante

DNI: 25124318

Teléfono: 963358801

### V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:

#### Variable 1: EDUCACION TRIBUTARIA


INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	X		
Ítem 2	X		
Ítem 3	X		
Ítem 4	X		
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		



**Variable 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 11	X		
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		
Ítem 14	X		
Ítem 15	X		
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20	x		

Cusco, 08 de abril de 2022

  
.....  
DR. CPC. Adrelio Cuatrecasas Villalobos

Firma de experto informante

DNI: 25124318

Teléfono: 963358801



**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

Realizadas las observaciones y levantadas las mismas, las preguntas del cuestionario se consideran adecuadas para su empleo

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

80,5

Lima, 16 de marzo del 2022

Firma de experto informante

DNI: 23915288

Teléfono: 996094973

**V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**

**Variable 1: EDUCACION TRIBUTARIA**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	X		
Ítem 2	X		
Ítem 3	X		
Ítem 4	X		
Ítem 5	X		
Ítem 6	X		
Ítem 7	X		
Ítem 8	X		
Ítem 9	X		
Ítem 10	X		



**Variable 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 11	X		
Ítem 12	X		
Ítem 13	X		
Ítem 14	X		
Ítem 15	X		
Ítem 16	X		
Ítem 17	X		
Ítem 18	X		
Ítem 19	X		
Ítem 20	x		

Cusco, 09 de abril de 2022

  
Juan B. Casafranca Escobedo  
C.P.C. MAT. 810

Firma de experto informante

DNI: 23915288

Teléfono: 996094973



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO**

**INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN**

**I. DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante: Correa Sarmiento, Jorge Jonathan
- I.2. Especialidad del Validador: Magister en administración de negocios
- I.3. Cargo e Institución donde labora: Financiamiento manager
- I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta
- I.5. Autor del instrumento: Br. Arenas Gallupe, Kiara Kimberlin  
Br. Baca Huilca, Leyton Smit

**II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					95%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					92%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					87%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					90%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					85%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					90%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					87%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					90%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					85%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					88%
<b>PROMEDIO DE VALORACIÓN</b>						<b>89%</b>



**III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

...Luego de conversar con los autores las preguntas son consideradas aptas....

**IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Lima, 16 de marzo del 2022

Firma de experto informante

DNI: 43299568

Teléfono: 980711681

**V. PERTINENCIA DE ÍTEM O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO:**

**Variable 1: EDUCACION TRIBUTARIA**

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	x		
Ítem 2	x		
Ítem 3	x		
Ítem 4	x		
Ítem 5	x		
Ítem 6	x		
Ítem 7	x		
Ítem 8	x		
Ítem 9	x		
Ítem 10	x		



**Variable 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

<b>INSTRUMENTO</b>	<b>SUFICIENTE</b>	<b>MEDIANAMENTE SUFICIENTE</b>	<b>INSUFICIENTE</b>
Ítem 11	x		
Ítem 12	x		
Ítem 13	x		
Ítem 14	x		
Ítem 15	x		
Ítem 16	x		
Ítem 17	x		
Ítem 18	x		
Ítem 19	x		
Ítem 20	x		

Lima, 16 de marzo de 2022

Firma de experto informante

DNI: 43299568

Teléfono: 980711681



## ANEXO 04: CUADRO DE BASE DE DATOS EN EXCEL

	EDUCACION TRIBUTARIA										OBLIGACIONES TRIBUTARIAS										TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	Conocimiento tributario				Factores de la educación tributaria				Propuesta del programa educativo		Infracciones Tributarias				Sanciones Tributarias				Fiscalización Tributaria									
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20								
1	3	1	2	4	4	3	2	3	5	5	2	3	4	1	3	5	3	5	3	2	10	12	10	10	16	5	32	31
2	5	3	4	2	5	4	2	3	5	4	4	4	5	4	2	4	5	4	3	4	14	14	9	17	15	7	37	39
3	4	4	4	1	2	3	2	3	4	3	3	5	5	4	1	5	5	3	5	5	13	10	7	17	14	10	30	41
4	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	11	12	6	12	12	6	29	30
5	5	4	5	4	2	5	1	1	5	1	5	3	5	5	4	5	5	3	5	4	18	9	6	18	17	9	33	44
6	5	3	4	3	2	5	1	2	2	3	1	3	3	3	3	2	3	3	3	2	15	10	5	10	11	5	30	26
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	20	10	20	20	10	50	50
8	4	3	3	4	4	5	3	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	3	5	14	16	8	15	15	8	38	38
9	5	3	2	1	5	4	3	5	5	3	4	5	5	5	1	5	5	5	5	5	11	17	8	19	16	10	36	45
10	3	3	4	3	3	5	1	3	3	3	2	4	3	3	3	5	4	3	4	3	13	12	6	12	15	7	31	34
11	4	2	3	1	1	3	1	4	3	3	3	4	2	4	1	4	3	4	2	3	10	9	6	13	12	5	25	30
12	4	3	4	3	5	5	3	5	5	4	3	4	4	5	3	5	5	4	4	3	14	18	9	16	17	7	41	40
13	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	19	20	10	20	20	10	49	50
14	5	1	2	1	1	3	1	1	3	3	3	5	5	2	1	5	5	5	3	5	9	6	6	15	16	8	21	39
15	5	5	5	3	1	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	18	12	10	20	20	10	40	50
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	20	10	20	20	10	50	50
17	5	4	3	2	4	5	4	4	4	2	3	4	3	4	2	5	4	2	4	3	14	17	5	15	13	7	36	35
18	1	2	2	3	3	4	2	3	3	2	3	2	2	3	2	5	4	3	3	5	8	12	5	10	14	8	25	32
19	3	5	3	3	5	4	1	2	4	1	3	2	1	1	5	3	3	2	3	14	12	5	7	12	5	31	24	
20	4	4	4	1	5	3	2	5	5	1	3	5	3	4	4	4	4	3	3	3	13	15	6	15	15	6	34	36
21	4	3	3	3	4	5	4	3	4	4	3	4	3	4	2	4	5	4	3	4	13	16	8	14	15	7	37	36
22	5	4	4	3	5	5	2	4	3	3	4	5	5	4	3	5	4	5	5	5	16	16	6	18	17	10	38	45
23	5	2	5	3	4	5	1	4	5	4	3	4	5	4	3	5	4	4	4	3	15	14	9	16	16	7	38	39
24	3	3	2	5	3	2	1	4	5	2	4	3	4	3	1	5	5	1	1	2	13	10	7	14	12	3	30	29
25	3	1	3	3	5	5	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	10	14	6	12	12	6	30	30
26	3	3	3	3	3	4	4	3	4	3	2	4	3	4	3	2	3	4	3	2	12	14	7	13	12	5	33	30
27	2	1	3	1	3	5	5	4	3	3	3	3	2	4	3	5	3	2	1	3	7	17	6	12	13	4	30	29
28	5	3	4	3	4	5	2	5	4	3	4	5	3	5	3	5	3	5	5	5	15	16	7	17	16	10	38	43
29	4	4	4	3	4	4	2	4	5	4	4	4	4	4	2	5	5	3	4	4	15	14	9	16	15	8	38	39
30	4	4	3	4	3	5	1	5	3	4	5	4	3	4	3	5	4	3	3	3	15	14	7	16	15	6	36	37
31	4	2	2	3	1	1	4	4	4	1	4	5	4	4	2	4	3	4	3	4	11	10	5	17	13	7	26	37
32	5	3	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	4	5	3	5	5	3	5	5	17	19	9	18	16	10	45	44
33	5	4	3	5	3	5	4	5	5	5	4	4	4	5	4	4	4	5	5	5	17	17	10	17	17	10	44	44
34	3	3	5	3	3	5	1	5	5	3	4	5	3	5	2	5	3	5	5	5	14	14	8	17	15	10	36	42
35	4	5	5	3	5	5	2	5	5	5	4	4	5	5	1	5	5	2	4	5	17	17	10	18	13	9	44	40
36	5	4	5	3	4	5	1	3	5	2	3	4	5	3	1	4	4	4	3	3	17	13	7	15	13	6	37	34
37	4	3	5	1	4	5	3	5	5	2	5	5	5	5	3	5	5	2	4	5	13	17	7	20	15	9	37	44
38	5	3	4	2	4	5	1	5	5	3	4	5	5	4	2	5	5	3	4	5	14	15	8	18	15	9	37	42
39	5	3	5	2	3	5	1	5	5	2	3	5	5	4	1	5	4	1	3	5	15	14	7	17	11	8	36	36
40	5	4	5	2	5	5	3	4	5	3	4	5	3	4	2	5	5	5	4	5	16	17	8	16	17	9	41	42

41	3	4	3	2	2	5	2	4	4	3	3	4	3	3	2	4	4	2	3	4	12	13	7	13	12	7	32	32	
42	5	4	2	3	4	4	2	4	3	3	3	4	4	4	2	5	5	3	4	5	14	14	6	15	15	9	34	39	
43	5	3	4	3	5	5	1	5	3	4	2	5	5	5	2	5	4	5	3	5	15	16	7	17	16	8	38	41	
44	5	3	4	3	2	3	1	5	5	3	5	5	5	3	4	5	5	5	5	5	15	11	8	18	19	10	34	47	
45	2	2	3	3	4	5	4	5	2	3	4	5	5	4	2	5	4	1	5	5	10	18	5	18	12	10	33	40	
46	5	5	4	4	5	3	3	3	3	3	3	5	3	5	3	3	5	4	3	5	18	14	6	16	15	10	38	41	
47	4	3	4	3	5	5	3	4	3	3	4	4	5	4	1	5	4	4	5	5	14	17	6	17	14	10	37	41	
48	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	13	12	6	12	12	6	31	30	
49	5	3	3	1	5	5	3	4	5	3	2	3	3	4	1	5	5	1	3	3	12	17	8	12	12	6	37	30	
50	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	15	16	8	16	15	8	39	39	
51	5	4	4	4	4	4	1	4	4	3	3	4	4	4	2	5	4	3	4	4	17	13	7	15	14	8	37	37	
52	4	3	5	3	5	5	1	5	5	4	5	4	5	5	3	5	5	3	3	5	15	16	9	19	16	8	40	43	
53	5	4	4	3	4	5	2	5	4	3	3	4	4	4	3	5	5	5	5	5	16	16	7	15	18	10	39	43	
54	4	2	3	1	2	4	2	2	3	2	3	2	2	3	2	2	3	1	3	2	10	10	5	10	8	5	25	23	
55	5	5	3	3	4	5	3	3	3	4	4	4	5	4	2	5	5	3	5	5	16	15	7	17	15	10	38	42	
56	4	3	3	3	4	3	2	5	4	4	3	4	4	4	2	5	3	4	1	4	13	14	8	15	14	5	35	34	
57	4	3	4	3	4	5	2	3	3	3	4	2	2	2	2	3	4	2	3	3	14	14	6	10	11	6	34	27	
58	5	2	3	3	4	1	5	5	5	4	3	4	5	3	1	4	4	3	4	5	13	15	9	15	12	9	37	36	
59	2	4	4	4	4	3	2	3	4	4	5	3	5	5	5	5	5	4	4	4	14	12	8	18	19	8	34	45	
60	5	4	2	3	3	5	1	5	4	4	3	5	5	4	3	5	5	4	5	5	14	14	8	17	17	10	36	44	
61	3	3	3	3	3	5	2	5	5	3	4	5	3	5	3	5	5	3	5	5	12	15	8	17	16	10	35	43	
62	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	8	9	6	12	11	6	23	29	
63	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	3	3	3	3	1	4	4	2	7	10	4	10	21	
64	5	3	4	4	4	5	2	5	5	3	5	5	5	4	1	5	5	5	4	5	16	16	8	19	16	9	40	44	
65	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	5	5	3	4	4	18	20	10	18	16	8	48	42	
66	4	4	3	4	4	3	3	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	15	14	6	16	16	7	35	39	
67	5	3	4	3	4	5	1	5	5	3	4	4	5	4	2	5	5	4	4	4	15	15	8	17	16	8	38	41	
68	5	4	4	3	4	5	2	4	5	3	3	4	5	5	3	5	5	3	5	4	16	15	8	17	16	9	39	42	
69	5	3	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	5	5	3	5	5	4	4	4	16	13	8	18	17	8	37	43	
70	4	4	5	2	3	4	2	4	2	2	3	5	4	5	1	5	5	1	3	4	15	13	4	17	12	7	32	36	
71	5	3	4	3	5	5	1	5	5	3	4	4	4	5	2	5	4	3	4	5	15	16	8	17	14	9	39	40	
72	5	2	5	3	5	4	3	5	5	5	5	5	5	4	3	5	4	1	5	5	15	17	10	19	13	10	42	42	
73	5	3	4	3	5	5	1	5	5	4	4	5	5	5	3	5	4	4	4	4	15	16	9	19	16	8	40	43	
74	5	3	4	3	5	5	1	5	5	4	4	4	5	5	3	5	4	4	4	4	15	16	9	18	16	8	40	42	
75	5	3	4	3	5	5	1	5	5	4	4	5	5	5	3	5	4	4	4	4	15	16	9	19	16	8	40	43	
76	5	3	4	3	5	5	2	5	5	4	4	5	5	5	3	5	4	4	4	4	15	17	9	19	16	8	41	43	
77	5	3	4	3	5	5	2	5	5	4	5	5	4	4	3	5	5	5	5	5	15	17	9	18	18	10	41	46	
78	5	3	4	3	5	5	2	5	5	4	4	5	5	4	4	3	4	4	4	5	15	17	9	18	15	9	41	42	
79	5	3	4	3	4	4	2	5	4	4	4	5	4	4	3	5	4	4	5	5	15	15	8	17	16	10	38	43	
80	5	3	4	3	5	5	1	4	5	4	4	5	5	4	3	5	4	4	5	5	15	15	9	18	16	10	39	44	

### ANEXO 05: CUADRO DE BASE DE DATOS EN SPSS VERSION 25

	VA R00 001	VA R00 002	VA R00 003	VA R00 004	VA R00 005	VA R00 006	VA R00 007	VA R00 008	VA R00 009	VA R00 010	VA R00 011	VA R00 012	VA R00 013	VA R00 014	VA R00 015	VA R00 016	VA R00 017	VA R00 018	VA R00 019	VA R00 020	VA R00 021	VA R00 022	VA R00 023	VA R00 024	VA R00 025	VA R00 026	VA R00 027	VA R00 028	EDUTRI	CONTRIB U	FACTE DUTRI	PROPUP RO	OBLITRI	INFRATRI	SANTRI	FISTRI
1	A...	N...	C...	C...	C...	A...	C...	A...	S...	S...	C...	A...	C...	N...	A...	S...	A...	S...	A...	C...	10	12	10	10	16	5	32	31	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO
2	S...	A...	C...	C...	S...	C...	C...	A...	S...	C...	C...	C...	S...	C...	C...	S...	C...	A...	C...	14	14	9	17	15	7	37	39	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	
3	C...	C...	C...	N...	C...	A...	C...	A...	C...	A...	A...	S...	S...	C...	N...	S...	S...	A...	S...	S...	13	10	7	17	14	10	30	41	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
4	A...	C...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	11	12	6	12	12	6	29	30	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
5	S...	C...	S...	C...	C...	S...	N...	N...	S...	N...	S...	A...	S...	S...	C...	S...	S...	A...	S...	C...	18	9	6	18	17	9	33	44	MEDIO	ALTO	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
6	S...	A...	C...	A...	C...	S...	N...	C...	C...	A...	N...	A...	A...	A...	A...	C...	A...	A...	A...	C...	15	10	5	10	11	5	30	26	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
7	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	20	20	10	20	20	10	50	50	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
8	C...	A...	A...	C...	C...	S...	A...	C...	C...	C...	A...	C...	C...	C...	A...	C...	C...	C...	A...	S...	14	16	8	15	15	8	38	38	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
9	S...	A...	C...	N...	S...	C...	A...	S...	S...	A...	C...	S...	S...	N...	S...	S...	S...	S...	S...	11	17	8	19	16	10	36	45	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
10	A...	A...	C...	A...	A...	S...	N...	A...	A...	A...	C...	C...	A...	A...	A...	S...	C...	A...	C...	A...	13	12	6	12	15	7	31	34	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO
11	C...	C...	A...	N...	N...	A...	N...	C...	A...	A...	A...	C...	C...	C...	N...	C...	A...	C...	C...	A...	10	9	6	13	12	5	25	30	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
12	C...	A...	C...	A...	S...	S...	A...	S...	S...	C...	A...	C...	C...	S...	A...	S...	S...	C...	C...	A...	14	18	9	16	17	7	41	40	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
13	S...	S...	C...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	19	20	10	20	20	10	49	50	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
14	S...	N...	C...	N...	N...	A...	N...	N...	A...	A...	A...	S...	S...	C...	N...	S...	S...	S...	A...	S...	9	6	6	15	16	8	21	39	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
15	S...	S...	S...	A...	N...	S...	N...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	18	12	10	20	20	10	40	50	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
16	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	20	20	10	20	20	10	50	50	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
17	S...	C...	A...	C...	C...	S...	C...	C...	C...	A...	C...	A...	C...	C...	C...	S...	C...	C...	C...	A...	14	17	5	15	13	7	36	35	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO
18	N...	C...	C...	A...	A...	C...	C...	A...	A...	C...	A...	C...	C...	A...	C...	S...	C...	A...	A...	S...	8	12	5	10	14	8	25	32	MEDIO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO
19	A...	S...	A...	A...	S...	C...	N...	C...	C...	N...	A...	C...	N...	N...	N...	S...	A...	A...	C...	A...	14	12	5	7	12	5	31	24	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO	MEDIO
20	C...	C...	C...	N...	S...	A...	C...	S...	S...	N...	A...	S...	A...	C...	C...	C...	C...	A...	A...	A...	13	15	6	15	15	6	34	36	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO
21	C...	A...	A...	A...	C...	S...	C...	A...	C...	C...	A...	C...	A...	C...	C...	S...	C...	A...	C...	13	16	8	14	15	7	37	36	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	
22	S...	C...	C...	A...	S...	S...	C...	C...	A...	A...	C...	S...	S...	C...	A...	S...	C...	S...	S...	S...	16	16	6	18	17	10	38	45	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
23	S...	C...	S...	A...	C...	S...	N...	C...	S...	C...	A...	C...	S...	C...	A...	S...	C...	C...	C...	A...	15	14	9	16	16	7	38	39	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO
24	A...	A...	C...	S...	A...	C...	N...	C...	S...	C...	C...	A...	C...	A...	N...	S...	S...	N...	N...	C...	13	10	7	14	12	3	30	29	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	BAJO
25	A...	N...	A...	A...	S...	S...	A...	N...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	10	14	6	12	12	6	30	30	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO
26	A...	A...	A...	A...	A...	C...	C...	A...	C...	A...	C...	C...	A...	C...	A...	C...	A...	C...	A...	C...	12	14	7	13	12	5	33	30	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO



	VA R00 001	VA R00 002	VA R00 003	VA R00 004	VA R00 005	VA R00 006	VA R00 007	VA R00 008	VA R00 009	VA R00 010	VA R00 011	VA R00 012	VA R00 013	VA R00 014	VA R00 015	VA R00 016	VA R00 017	VA R00 018	VA R00 019	VA R00 020	VA R00 021	VA R00 022	VA R00 023	VA R00 024	VA R00 025	VA R00 026	VA R00 027	VA R00 028	EDUTRI	CONTRIB U	FACTE DUTRI	PROPUP RO	OBLITRI	INFRATRI	SANTRI	FISTRI	
55	S...	S...	A...	A...	C...	S...	A...	A...	A...	C...	C...	C...	S...	C...	C...	S...	S...	A...	S...	S...	16	15	7	17	15	10	38	42	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
56	C...	A...	A...	A...	C...	A...	C...	S...	C...	C...	A...	C...	C...	C...	S...	A...	C...	N...	C...	13	14	8	15	14	5	35	34	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO		
57	C...	A...	C...	A...	C...	S...	C...	A...	A...	A...	C...	C...	C...	C...	A...	C...	C...	A...	A...	14	14	6	10	11	6	34	27	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO		
58	S...	C...	A...	A...	C...	N...	S...	S...	S...	C...	A...	C...	S...	A...	N...	C...	C...	A...	C...	S...	13	15	9	15	12	9	37	36	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO	
59	C...	C...	C...	C...	C...	A...	C...	A...	C...	C...	S...	A...	S...	S...	S...	S...	C...	C...	C...	14	12	8	18	19	8	34	45	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO		
60	S...	C...	C...	A...	A...	S...	N...	S...	C...	C...	A...	S...	S...	C...	A...	S...	S...	C...	S...	S...	14	14	8	17	17	10	36	44	MEDIO	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
61	A...	A...	A...	A...	A...	S...	C...	S...	S...	A...	C...	S...	A...	S...	A...	S...	S...	A...	S...	S...	12	15	8	17	16	10	35	43	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
62	C...	C...	C...	C...	C...	C...	C...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	A...	C...	A...	A...	8	9	6	12	11	6	23	29	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO	MEDIO		
63	N...	N...	N...	N...	N...	N...	N...	N...	N...	N...	C...	C...	C...	N...	N...	A...	A...	A...	A...	N...	4	4	2	7	10	4	10	21	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	MEDIO	BAJO	
64	S...	A...	C...	C...	C...	S...	C...	S...	S...	A...	S...	S...	S...	C...	N...	S...	S...	S...	C...	S...	16	16	8	19	16	9	40	44	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
65	S...	A...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	C...	C...	S...	A...	S...	S...	A...	C...	C...	18	20	10	18	16	8	48	42	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
66	C...	C...	A...	C...	C...	A...	A...	C...	C...	C...	C...	C...	C...	C...	C...	C...	C...	C...	C...	A...	15	14	6	16	16	7	35	39	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO
67	S...	A...	C...	A...	C...	S...	N...	S...	S...	A...	C...	C...	S...	C...	C...	S...	S...	C...	C...	C...	15	15	8	17	16	8	38	41	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
68	S...	C...	C...	A...	C...	S...	C...	C...	S...	A...	A...	C...	S...	S...	A...	S...	S...	A...	S...	C...	16	15	8	17	16	9	39	42	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
69	S...	A...	C...	C...	C...	C...	N...	C...	C...	C...	C...	C...	S...	S...	A...	S...	S...	C...	C...	C...	16	13	8	18	17	8	37	43	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
70	C...	C...	S...	C...	A...	C...	C...	C...	C...	C...	A...	S...	C...	S...	N...	S...	S...	N...	A...	C...	15	13	4	17	12	7	32	36	MEDIO	ALTO	MEDIO	BAJO	MEDIO	ALTO	MEDIO	MEDIO	
71	S...	A...	C...	A...	S...	S...	N...	S...	S...	A...	C...	C...	C...	S...	C...	S...	C...	A...	C...	S...	15	16	8	17	14	9	39	40	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
72	S...	C...	S...	A...	S...	C...	A...	S...	S...	S...	S...	S...	S...	C...	A...	S...	C...	N...	S...	S...	15	17	10	19	13	10	42	42	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
73	S...	A...	C...	A...	S...	S...	N...	S...	S...	C...	C...	S...	S...	S...	A...	S...	C...	C...	C...	C...	15	16	9	19	16	8	40	43	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
74	S...	A...	C...	A...	S...	S...	N...	S...	S...	C...	C...	C...	S...	S...	A...	S...	C...	C...	C...	C...	15	16	9	18	16	8	40	42	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
75	S...	A...	C...	A...	S...	S...	N...	S...	S...	C...	C...	S...	S...	S...	A...	S...	C...	C...	C...	C...	15	16	9	19	16	8	40	43	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
76	S...	A...	C...	A...	S...	S...	C...	S...	S...	C...	C...	S...	S...	S...	A...	S...	C...	C...	C...	C...	15	17	9	19	16	8	41	43	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
77	S...	A...	C...	A...	S...	S...	C...	S...	S...	C...	S...	S...	C...	C...	A...	S...	S...	S...	S...	S...	15	17	9	18	18	10	41	46	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
78	S...	A...	C...	A...	S...	S...	C...	S...	S...	C...	C...	S...	S...	C...	C...	A...	C...	C...	C...	S...	15	17	9	18	15	9	41	42	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
79	S...	A...	C...	A...	C...	C...	C...	S...	C...	C...	C...	S...	C...	C...	A...	S...	C...	C...	S...	S...	15	15	8	17	16	10	38	43	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
80	S...	A...	C...	A...	S...	S...	N...	C...	S...	C...	C...	S...	S...	C...	A...	S...	C...	C...	S...	S...	15	15	9	18	16	10	39	44	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO

## ANEXO 10: CÁLCULO DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

Para definir la muestra probabilística, se utiliza la siguiente fórmula

$$n = \frac{Z^2 \times P \times Q \times N}{E^2(N - 1) + Z^2 \times P \times Q}$$
$$n = \frac{1.96^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 100}{0.05^2(100 - 1) + 1.96^2 \times 0.5 \times 0.5}$$

$$n = \frac{96.04}{1.2079}$$

$$n = 79.509$$

Donde:

n = Muestra

N = Población total

Z = Nivel de confianza 95% = 1.96 (Probabilidades acumuladas de la distribución normal estándar, para Z, con un nivel de confianza de 95%)

E = Error (región de error) nivel de significancia 0.05

P = 50% Probabilidad de éxito (0.5)

Q = 50% Probabilidad de Fracaso (0.5)

Aplicando la fórmula, con una población de 100 comerciantes, la muestra está conformada para 80 comerciantes.